

Ayuntamiento de Valladolid

VALLADOLID CIUDAD AMIGA DE LAS PERSONAS MAYORES:

Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid

2019-2022







Las políticas públicas dirigidas a las personas mayores no son una novedad en Valladolid. Los Centros de Personas Mayores llevan décadas en funcionamiento, el Consejo de Personas Mayores como órgano asesor del Ayuntamiento aporta su experiencia desde hace años... Entonces, ¿por qué este I Plan Municipal para las Personas Mayores de Valladolid?

Valladolid, que es Ciudad Amigable con las Personas Mayores, ha entrado a formar parte de la Red Internacional de Ciudades Amigables con la Edad, un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) destinado a crear un conjunto de ciudades comprometidas con un proyecto integral y de mejora continua, que propicie entornos y servicios destinados a promover y facilitar un envejecimiento activo y saludable. En este marco, uno de los compromisos claves de la ciudad con sus personas mayores se concreta en este I Plan Municipal, que estará vigente hasta 2022.

La ciudad va cambiando, al igual que lo hacen sus habitantes. Este Plan, adaptado a los tiempos en los que ha sido elaborado, va destinado preferentemente a las 78.504 personas con más de 65 años que actualmente viven en Valladolid, y que suponen un 26,15 % de la población total de la ciudad. Según todos los indicadores esta cifra irá en aumento en un futuro cercano, por lo que este Plan intenta dar respuesta a las consecuencias de ese progresivo envejecimiento de la población de Valladolid y, también, a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de la ciudad.

Con estas premisas, el Plan se centra en ocho áreas de trabajo que abordan tanto la actividad municipal centrada en las personas mayores, como aquella otra que persigue la mejora del entorno para incrementar la calidad de vida de toda la ciudadanía en general y de las personas mayores en particular. Para la elaboración del documento se ha tenido en cuenta tanto la experiencia que en el Ayuntamiento hemos acumulado a lo largo de las últimas décadas, como el diagnóstico previo realizado en el marco del Proyecto de Ciudades Amigables con las Persona Mayores, además de las opiniones y saberes de los verdaderos expertos, las personas mayores, que han puesto de manifiesto sus aspiraciones y lo que esperan de su Ayuntamiento.

El pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y la inclusión y participación en la vida de la ciudad de todas las personas, han sido criterios clave a la hora de redactar el Plan, que contempla cuestiones tales como la accesibilidad universal a la participación, a la cultura y a los bienes y servicios, o el fomento de espacios que favorezcan el encuentro y la convivencia. También se ha intentado romper con la visión monolítica del colectivo de personas mayores como un todo homogéneo, porque en realidad es tan diverso como las personas que lo componen.

Por todo ello, estoy plenamente convencido de que este Plan resultará beneficioso para las personas mayores que viven en Valladolid.

Óscar Puente Santiago Alcalde de Valladolid

Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid

ÍNDICE

| Introducción | |
|---|--------|
| 1. Fundamentación | 9 |
| 1.1. Marco Normativo sobre promoción del envejecimiento activo y medidas de | |
| protección para las personas mayores | 10 |
| 1.2. Personas mayores y situación socio-demográfica | 15 |
| 2. Finalidad del plan | 25 |
| 3. Metodología para diseñar el plan | |
| A) Servicios sociales para las personas mayores en Valladolid | 28 |
| B) Planificación municipal para mejorar la calidad de vida en Valladolid | 33 |
| C) El proyecto de ciudades amigables con las personas mayores | |
| 4. Áreas de intervención: Objetivos y actuaciones previstas | 4 |
| I. La actividad Municipal centrada en las personas mayores | 4 |
| 1. Área de promoción de la autonomía personal y la salud de las personas mayo | ores4 |
| 2. Área de participación social de las personas mayores en la vida comunitaria | 44 |
| 3. Área de inclusión social respeto a las personas mayores | 46 |
| II. Actuación municipal en el entorno para la calidad de vida de las personas may | yores5 |
| 4. Los espacios al aire libre y los edificios | |
| 5. El transporte | 54 |
| 6. La vivienda | 57 |
| 7. La participación cívica | 58 |
| 8. Acceso a la información y la comunicación para las personas mayores | 60 |
| 5. Presupuesto | 65 |
| 6. Seguimiento y evaluación | 67 |
| 7. Acciones, óganos responsables e indicadores | 69 |



Introducción:)

El PLAN MUNICIPAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE VALLADOLID pretende dar respuesta a dos realidades, como son el progresivo envejecimiento de la población de Valladolid y la necesidad de promover de manera directa la calidad de vida y participación de las personas mayores de la ciudad.

El Ayuntamiento de Valladolid a través de este PLAN constata la sinergia de la planificación municipal de todas las áreas, que intentan atender las necesidades de cada persona mayor al tiempo que crean actuaciones y entornos adecuados que favorezcan la calidad de vida de toda la ciudadanía y muy especialmente de las personas mayores.

El PLAN representa la continuidad y ampliación del trabajo realizado, en el Proyecto "Valladolid Ciudad amigable con las personas mayores" al que Valladolid se adhirió en el año 2015 pasando a formar parte de La Red Mundial de Ciudades Amigables , proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) destinado a crear una red de ciudades comprometidas con un proyecto de mejora continua que propicie entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.



1 Fundamentación

El Plan se fundamenta tanto en los referentes normativos existentes en el ámbito de las personas mayores, como en los datos demográficos.

Existe un amplio Marco Normativo sobre promoción del envejecimiento activo y medidas de protección para las personas mayores desde Organismos Internacionales, Nacionales, autonómicos y locales, que insta a ejercer políticas que atiendan las necesidades de las personas de mayor edad.

Este marco ha sido tenido en cuenta a la hora de diseñar e inspirar este plan, en particular lo reseñado a continuación.

1.1. Marco Normativo sobre promoción del envejecimiento activo y medidas de protección para las personas mayores

Normativa Internacional

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948**, artículo 25.1 (Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad).
- Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.
- Carta Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad firmada por el Consejo Mundial de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos" en 2011 para promover y reforzar los derechos humanos de todas las personas en todas las ciudades, aplicando sus disposiciones a todas ellas sin discriminación.
- **Proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores**, presentado por Naciones Unidas en el XVIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatría, celebrado en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2005.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000. La Carta recoge los derechos civiles y políticos, económicos y sociales, y los derivados de la ciudadanía de la Unión Europea. Recoge los derechos fundamentales de los Tratados Comunitarios, de los principios constitucionales comunes a los Estados Miembros de la Convención Europea de Derechos del Hombre y en las Carias Sociales de la Unión Europea y del Consejo de Europa.
- Carta Agenda Europea de los Derechos Humanos en la Ciudad cuyo texto definitivo fue aprobado en el año 2000. La Carta Europea para salvaguardar los derechos en la ciudad, hacer que la administración municipal sea más accesible y eficaz para sus habitantes, mejorar el uso colectivo del espacio público y garantizar los derechos humanos para todos.

Normativa Nacional:

La Constitución Española

- **Artículo 9.2:** "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".
- **Artículo 10.1:** "La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social".



- **Artículo 14:** "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".
- **Artículo 41:** "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres".
- **Artículo 50:** "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Normativa nacional sobre las competencias de las entidades locales en materia de promoción de envejecimiento activo y servicios sociales:

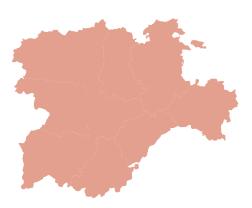
- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora **de las Bases de Régimen local**, en redacción dada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Plan de Acción de las Personas Mayores 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de agosto de 2003.
- Libro Blanco del envejecimiento activo. Imserso 2011.

- Marco de Actuación para las Personas Mayores: Propuestas y métodos para el fortalecer el ejercicio de los derechos de las Personas Mayores (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 1 de Octubre de 2014).
- **Estrategia Nacional de Personas Mayores** para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato (2018–2021) aprobado por el Consejo Estatal de Personas Mayores el 30/11/2017.
- Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre, por el que **se crea** y regula el Consejo **Estatal de Personas Mayores**, modificado por Real Decreto 428/1998, de 12 de marzo de 1999.
- Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se establece la regulación del **Consejo Estatal de las Personas Mayores**.

Normativa autonómica de la Comunidad de Castilla y León

Normativa autonómica general

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley 16/2010 de 20 de diciembre, de Servicios Sociales, de Castilla y León, establece que la Junta de Castilla y León desarrollará programas y planes de prestaciones sociales dirigidos a apoyar el sector de las personas mayores mediante servicios tendentes a mantener al individuo en su entorno social, promover su desarrollo cultural, y en caso procurarle un ambiente residencial adecuado.



- Decreto 13/90, de 25 de enero, que regula el Sistema de Acción Social en Castilla y León.
- Ley 2/1995 de 6 de Abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León: la asunción de transferencias y la incorporación a la Comunidad del INSERSO, crea una estructura administrativa que permita un desarrollo adecuado en el paso de las competencias de la Administración Central a la Comunidad Autónoma.
- Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, con desarrollo reglamentario en el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.
- DECRETO 10/2015, de 29 de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud. Según esta ley

el consejo de servicios sociales de Castilla y León en la medida en que acoge con el rango de secciones diferentes espacios estables de asesoramiento y participación, se convierte en un consejo integrador a las actividades de carácter asesor y participativo que se desarrollen en cada una de dichas secciones. La sección de atención a personas mayores se corresponde con el **consejo regional para las personas mayores al que se refiere la Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León;**

- Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.
- ORDEN FAM/52/2019, de 28 de enero por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía
 y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo
 a las personas cuidadoras no profesionales.
- Decreto 74/2000, de 13 de Abril, por el que se crea y regula la estructura de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 59/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.
- **Protocolo en materia de coordinación sociosanitaria** entre la Consejería de Sanidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, suscrito el 28 de octubre de 2011.
- La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, que pretende garantizar el derecho a la protección integral, promoviendo la eficiencia y coordinación de todos los recursos.
- Decreto 126/2001, de 19 de abril, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales.
- El Decreto 69/2015, de 12 de noviembre, por el que se crea y regula el Comité de Ética de los Servicios Sociales de Castilla y León.
- El Decreto 10/2015, de 29 de enero, por el que se determina la organización y funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales.
- La ley 8/2006, de 10 de octubre, de voluntariado en Castilla y León.

Normativa autonómica específica en relación a las Personas Mayores:

- La Orden FAM/119/2014, de 25 de febrero, por la que se regula el Club de los 60 y se aprueba el **Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León**.
- Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021.
- Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, aprobado por Decreto 57/2005, de 14 de julio.
- Ley 5/2003, de 30 de abril de **Atención y Protección de las Personas Mayores** en Castilla y León.
- Decreto 269/98, de 17 de diciembre, prestación Social Básica de Ayuda a Domicilio en Castilla y León.
- Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los **centros de carácter social para Personas Mayores**.
- Decreto 3/2016, de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de **centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores** en Castilla y León. (BOCYL 5 febrero 2016).
- Resolución de 5 de junio de 2001, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen las **circunstancias indicadoras del grado de dependencia** de los usuarios de los centros para personas mayores.
- Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del **régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales** para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos.
- Decreto 96/2004, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de 26 de agosto, por el que se regula la **Organización y el Funcionamiento del Consejo Regional y se crean los Consejos Provinciales para las Personas Mayores** de Castilla y León.

Normativa Municipal Ayuntamiento de Valladolid

- Reglamento (BOP Valladolid nº 292, de 22/12/2009) para la tramitación de **prestaciones de servicios sociales del Ayuntamiento de Valladolid**.
- Reglamento (BOP Valladolid nº 292, de 22/12/2009) **de Servicios públicos de atención a personas mayores y dependientes** (ayuda a domicilio, teleasistencia, estancias diurnas y estancias temporales).
- Reglamento 173, de 7/09/2018, **regulador de los centros de personas mayores** del Ayuntamiento de Valladolid.



- Reglamento (BOP Valladolid nº 110, de 17/05/2013) del Consejo Municipal de Personas Mayores.
- Ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal, la permanencia en el domicilio de personas con dependencia año 2019 Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de diciembre de 2018.
- Aprobación de la modificación de las Disposiciones relativas al establecimiento de los precios públicos de los servicios públicos de ayuda a domicilio y sus modalidades, teleasistencia, estancias diurnas y estancias temporales. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13 de Febrero de 2019.

1.2. Personas mayores y situación socio-demográfica

El fenómeno del envejecimiento de la población es un hecho con repercusión mundial, con especial incidencia en Europa, y particularmente en España.

El colectivo de personas mayores de 65 años ha crecido en España en 833.000 personas desde 2010, pasando de 7,9 a 8,7 millones en diciembre de 2017. Esto supone un aumento del orden del 11% de este segmento de población. No obstante, el total de habitantes en nuestro país ha menguado en el mismo periodo de tiempo, de los 47 millones de personas del inicio de la década, al último registro que sitúa la población española en 46,5 millones, según datos recogidos por el INE a enero de 2017.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) y Envejecimiento en red, han presentado el informe elaborado por varios autores "Un perfil de las personas mayores en España 2018. Indicadores estadísticos básicos", que ofrece una radiografía de indicadores demográficos, de salud, económicos y sociales que nos proporcionan una visión de la situación de las personas mayores en España, así como de los cambios que ha experimentado en los últimos años. Este informe ratifica que España sigue su proceso de envejecimiento: destaca cómo dentro de este porcentaje de personas mayores sobre el conjunto de la población, sigue creciendo en mayor medida la proporción de personas octogenarias, que ya representan el 6,1% de toda la población.

De acuerdo con la proyección de la población española llevada a cabo por el INE en 2014, al ritmo de crecimiento actual la población mayor de 65 años que representaba el 18,8% de la población total, ha pasado a ser el 24,9% en 2019 y el 38,7% en 2064.

En concreto, en 2029 residirían en España 11,3 millones de personas mayores de 64 años. Y esta cifra se incrementaría hasta 15,8 millones de personas en 2064. En 2029 el grupo más numeroso sería el de 50 a 54 años y en 2064 el de 85 a 89 años.

La población centenaria en España, las personas que tienen 100 años o más, pasaría de las 13.551 personas en la actualidad, a más de 372.000 en 2064. Es preciso advertir que la tasa de dependencia, que es el cociente, en porcentaje, entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población de 16 a 64 años, se elevaría más de siete puntos, desde el 52,1% actual hasta el 59,2% en 2029. En 2064 alcanzaría ya el 95,6%.

Además, la esperanza de vida desde el nacimiento alcanzaría los 84,0 años en los varones y los 88,7 en las mujeres en 2029. En 2064, de mantenerse la tendencia actual, la esperanza de vida de los hombres superaría los 91 años y la de las mujeres casi alcanzaría los 95. Un dato que expresa de forma contundente este cambio es el siguiente: una mujer que alcanzase la edad de 65 años en 2064 viviría en promedio otros 30,8 años más, y 27,4 años más los hombres, frente a los 22,9 años de supervivencia actuales para las mujeres, 19,0 para los hombres.

Si analizamos el caso concreto de Valladolid en cuanto a su población, su silueta evidencia como el proceso de envejecimiento ya reflejado en España se agudiza, al igual que en el resto de la comunidad de Castilla y León, la región de España más envejecida, seguida de cerca por Asturias y Galicia.



Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid 2019-2022

| Grupo de Edad | Varones | Mujeres | Total |
|---------------|---------|---------|---------|
| 0-4 | 5.295 | 4.988 | 10.283 |
| 5-9 | 6.350 | 6.043 | 12.393 |
| 10-14 | 6.805 | 6.435 | 13.240 |
| 15-19 | 6.620 | 6.611 | 13.231 |
| 20-24 | 6.552 | 6.414 | 12.966 |
| 25-29 | 6.783 | 6.589 | 13.372 |
| 30-34 | 7.140 | 7.154 | 14.294 |
| 35-39 | 8.894 | 9.284 | 18.178 |
| 40-44 | 11.395 | 11.658 | 23.053 |
| 45-49 | 11.149 | 12.215 | 23.364 |
| 50-54 | 11.054 | 12.433 | 23.487 |
| 55-59 | 10.342 | 12.232 | 22.574 |
| 60-64 | 9.567 | 11.665 | 21.232 |
| 65-69 | 8.940 | 11.215 | 20.155 |
| 70-74 | 8.897 | 10.796 | 19.693 |
| 75-79 | 6.638 | 8.216 | 14.854 |
| 80-84 | 4.489 | 6.575 | 11.064 |
| 85-89 | 2.787 | 5.061 | 7.848 |
| 90-94 | 1.019 | 2.699 | 3.718 |
| 95 o más | 235 | 937 | 1.172 |
| Total | 140.951 | 159.220 | 300.171 |

 ${
m N}^{\circ}$ de personas empadronadas en Valladolid por edad y sexo a 01-01-2019 Fuente Censo Municipal

Como podemos concluir observando esta tabla, las personas mayores de Valladolid sumando hombres y mujeres alcanzan, a 1 de enero de 2019, el 25,82% de la población total de la ciudad cifrada en 300.171 habitantes. Podemos observar también como dato relevante que de la población total de personas mayores de 65 años en nuestro municipio un 30,32% tienen 80 o más años. Por otra parte podemos ver que la franja de edad que concentra más población en Valladolid es la de las personas que tienen entre 50 y 54 años, con 23.487 habitantes lo que es un síntoma más del proceso de envejecimiento, que tiene especial incidencia en nuestra región.

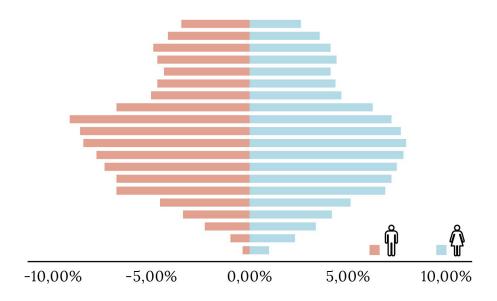


Gráfico de población Hombres y Mujeres en Valladolid a 1 de enero de 2019 (Padrón municipal)

Nivel adquisitivo

Prácticamente la totalidad de las personas mayores recibe alguna prestación económica del sistema público de pensiones, directamente o a través de la pensión del cónyuge. A primeros de 2018 había 9,59 millones de pensionistas en España, con una pensión media entre los mayores de 65 años de 927 euros al mes. No obstante las personas de 65 a 79 años perciben pensiones más altas con una media de 1.012 euros al mes, mientras que estas se ven reducidas si se trata de personas mayores de 80 años que contarían con 842 euros de pensión como media.

La vivienda en propiedad aminora el riesgo de pobreza. La mayoría de los españoles tiene la vivienda en propiedad; entre las personas mayores lo es en el 90,1% de los casos.

De los datos de la Agencia Tributaria correspondientes a personas mayores de 65 años en 2017 sobre la población total de la provincia de Valladolid, se coligen las siguientes conclusiones:

- Las pensiones medias de la provincia de Valladolid son mayores respecto a la comunidad autónoma de Castilla y León y respecto a toda España, situando los ingresos medios de un pensionista vallisoletano en 1.033 euros al mes.
- En cuanto a la edad, se observa el importante descenso de la cuantía de las pensiones entre las personas de edades más avanzadas.
- En cuanto al sexo, la cuantía media de las pensiones recibidas por las mujeres es inferior en todos los grupos de edad respecto a las cobradas por los hombres.

El riesgo de pobreza

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

La posición económica de las personas mayores ha mejorado relativamente en los años de crisis económica; su tasa de riesgo de pobreza se sitúa en 13,0% (2016), inferior a la del resto de los españoles; ese es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. Este umbral se sitúa en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo en el hogar. Por tanto es una medida relativa. Por eso aparentemente las personas mayores han evitado lo peor de la crisis económica iniciada en 2008; pero desde 2015 aumenta de nuevo el riesgo de pobreza.

Las formas de convivencia

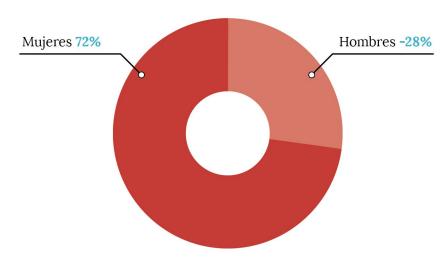
La edad aumenta la posibilidad de vivir en soledad. Se ha observado en los últimos años un incremento de los hogares unipersonales en personas de 65 y más años, aunque las proporciones son más bajas que en otros países europeos.

| | HOGARES UNIPERSONALES EN ESPAÑA 2017 | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--|--|--|--|
| | Mujeres | Hombres | Total | | | | |
| Personas menores de 65 años | 1.092.700 | 1.633.800 | 2.726.000 | | | | |
| Personas mayores de 65 años | 1.410.000 | 550.900 | 1.960.900 | | | | |

INE "Encuesta continua de hogares 2017"

De los 4.638.300 españoles y españolas que viven en soledad en España (un 10,1 % de la población), el 41,7% son personas mayores de 65 años y de ellas un 70,7 % son mujeres. Como podemos deducir de este dato la combinación edad y sexo aumenta la posibilidad de vivir en soledad. Entre las personas de 85 y más años, sin considerar las que viven en residencias de mayores o instituciones similares, la vida en soledad se hace mucho más frecuente hasta alcanzar el 34% de la población mayor de 85, dato que aumenta en el caso específico de las mujeres por su mayor longevidad, alcanzando el 40%.

Distirbución por sexo personas mayores de 65 años que viven solas



INE "Encuesta continua de hogares 2017"

Como venimos afirmando podemos observar en este gráfico como el dato de la soledad se agudiza particularmente en el caso de las mujeres mayores de 65 años que llegan a representar el 30,08% de la población total que vive sola, y que este dato aumenta en paralelo con la edad. En cambio en el caso de los hombres sólo alcanza un 11,75%, y va decreciendo con la edad.

El nivel de instrucción

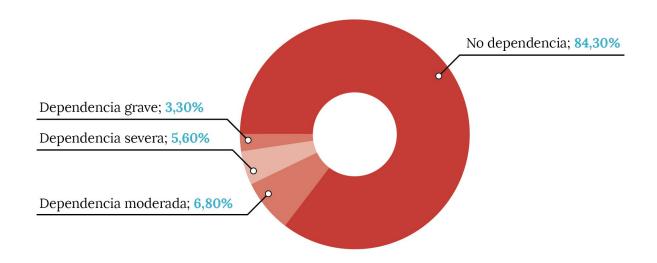
Según el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), y Envejecimiento en red, en los últimos 40 años ha disminuido sensiblemente el porcentaje de personas de 65 y más años analfabetas, al mismo tiempo que ha aumentado el porcentaje de personas mayores con estudios secundarios y superiores. El bajo nivel de instrucción refleja antiguas situaciones de escasez de escuelas y profesorado y de unas condiciones de vida que no les permitieron entrar o continuar en el sistema educativo.

Esto explica en parte la existencia de una clara brecha digital entre las personas mayores y el resto de la población, observándose un notable descenso en los porcentajes de personas que utilizan internet a partir de los 55 años. Entre las personas de 65-74 años, los hombres emplean el ordenador y acceden a Internet en mayor medida que las mujeres. En 2007, siete mayores de cada 100 utilizaban Internet, mientras que en 2017, esta cifra alcanza los 47. Este aumento ha sido más considerable en las mujeres.

Salud

Un reciente Estudio de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León sobre "Estudio de dependencia y fragilidad en personas mayores. Evaluación de una iniciativa de educación para la salud", (elaborado por Loreto Mateos, Eva María Vián, Ana Ordax y Tomás Vega, publicado en el Informe Nº 105 en agosto de 2018) cifra el total de la población en Castilla y León a julio de 2018 en 2.418.694 personas, de las cuales 602.982, un 24,93%, tienen 65 años o más.

Una buena parte de las personas con más de 65 años en Castilla y León, y sobre todo aquellas que superan los 85 años, es frágil. El 15,67% tiene reconocida la situación de dependencia. De dicho porcentaje, el 5,6% tiene una incapacidad severa; el 3,3% grave; y el 6,8%, moderada. Por lo tanto, el 84,33% restante disfruta de autonomía o, al menos, se defiende con problemas ligeros.



"Estudio de dependencia y fragilidad en personas mayores" Red Centinela Sanitaria de Castilla y León. Informe 105, agosto 2018

Indica este mismo informe que, en términos absolutos, «se puede considerar que la población con una dependencia moderada o severa en Castilla y León con más de 65 años se sitúa en alrededor de las 94.500 personas

Entre los resultados de este informe también se recoge que la dependencia es mayor entre las mujeres que entre los hombres en más de seis puntos porcentuales y el salto es mayor con el aumento de la edad. Así, hay una gran distancia en la población de más de 85 años donde casi el 40% de la población es frágil y con discapacidades.

Uno de los datos más preocupantes es la constatación de que la prevalencia de la dependencia moderada o severa aumentó del 11,4% de 1997 al 17,1% actual; lo que reclama obviamente más respuesta sanitaria y social. No obstante, no significa un peor estado de las personas con la misma edad, sino un envejecimiento aún mayor de la población dado que ajustado a la edad, el aumento baja al 1%.





Finalidad del plan

La finalidad última de este plan es apoyar a las personas mayores, para vivir de manera digna, con calidad, con el máximo bienestar en sus domicilios, de forma activa, autónoma y participando plenamente en la ciudad de Valladolid en la medida de sus posibilidades.

Para ello se pretende tanto potenciar la autonomía con medidas de carácter preventivo como atender a las personas que lo precisen, además de promover que la ciudad de Valladolid, favorezca la inclusión social, la participación y la calidad de vida de las personas mayores.

Los **principios inspiradores** de este plan se corresponden con los que guían la actividad de una ciudad amigable:

- Reconoce la diversidad entre la personas mayores.
- Promueve su inclusión e influye en todas las áreas de la vida de la comunidad.
- Respeta sus decisiones y opciones de forma vida.
- Anticipa y responde de manera flexible a las necesidades y a las preferencias relacionadas con envejecimiento.
- Mantiene una cultura de inclusión compartida por los hombres y las mujeres de todas las edades, independientemente de sus habilidades / capacidades.
- Diseña políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad que apoyan y tienen en cuenta las necesidades de las personas mayores



Metodología para diseñar el plan

La metodología empleada para la elaboración de este primer Plan para las personas mayores de la ciudad de Valladolid ha pretendido ser transversal y participativa, basada en la coordinación intramunicipal y buscando las sinergias con toda la actividad municipal, además de aprovechar la experiencia de la Concejalía de servicios sociales en el desarrollo y prestación de múltiples servicios para atender las necesidades de la población de edad en Valladolid.

El Plan parte del diagnóstico de situación que nos proporciona;

- a) La experiencia municipal consolidada por una larga trayectoria de trabajo con y para las personas mayores ofreciendo atenciones, cuidados, prestaciones, actividades y servicios de distinto tipo por la Concejalía de Servicios Sociales
- b) La extensa y diversa actividad municipal de programas y proyectos que tienden a la calidad de vida en la ciudad de todas las personas y con gran repercusión en la vida cotidiana de las personas mayores en particular
- c) El trabajo de diagnóstico previo realizado, entre otros, en el marco del El Proyecto de Ciudades Amigables con las Persona Mayores y que pone de manifiesto las aspiraciones de las personas mayores de Valladolid respecto a actividad municipal

A) SERVICIOS SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES EN VALLADOLID

Centros de Acción Social Municipal CEAS

Los Centros de Acción Social, CEAS son la vía de acceso a los servicios sociales. Además de las 40 unidades de trabajo social, en los que profesionales del trabajo social prestan sus servicios, se encuentran los 4 equipos de apoyo a familias (1 por Zona), y los 2 de Apoyo a la Autonomía Personal (2 para Valladolid). Los equipos de animación comunitaria también prestan sus servicios en 5 barrios de la ciudad.

Durante 2018 se han atendido en Valladolid a 35.209 personas en los CEAS.

En el ámbito de las personas mayores es relevante el trabajo de los CEAS en la información y la tramitación del reconocimiento de la situación de dependencia, que corresponden en una gran mayoría a personas mayores. Para ello se han reforzado los CEAS con 15 profesionales de apoyo que a lo largo de 2018 han tramitado 3.331 expedientes de reconocimiento de dependencia.

Además de los servicios de información y orientación, desde los CEAS se tramitan una serie de ayudas, como la Renta Garantizada Ciudadana o las ayudas a la dependencia, que concede la Junta de Castilla y León, así como al acceso a otras ayudas de carácter municipal como son:

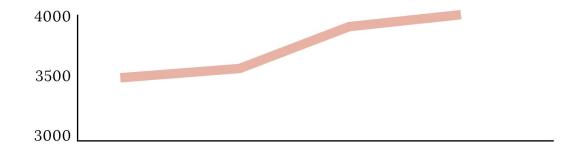
- **Prestaciones para apoyo a familias** (gastos para el cuidado de menores durante el primer año de vida, gastos de guardería, comedor escolar, y canguros). En 2018 se han tramitado 1.532 ayudas y ayudas para familias en situación de necesidad, que incluye distintos conceptos (como prótesis, libros de texto, enseres básicos etc.) durante 2018 se han tramitado 2.020 ayudas.
- Ayudas de emergencia destinadas a gasto energético. En 2018 han sido tramitadas 917 ayudas.
- Ayudas de emergencia para **pagos de hipoteca y alquiler**. Durante 2018 se han tramitado 941 ayudas para el alquiler.

Servicios de atención a la dependencia, de promoción de la autonomía personal y permanencia en el entorno.

Dada la cada vez más creciente demanda de servicios para personas mayores en Valladolid, y en concreto aquellas dirigidas a la atención a la dependencia, en los últimos 4 años se ha incrementado significativamente el presupuesto, pasando de los 5.480.000 euros presupuestados en 2015, a los 8.272.940 ejecutado en 2018 con un incremento del 50, 95%. Para 2019 el presupuesto alcanza los 9.679.500 euros que supone un incremento del 76, 63% con respecto a 2015.

Se han llevado a cabo los siguientes servicios de atención a la dependencia: servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Estancias Diurnas en centro especializado y Estancias Temporales en centro residencial.

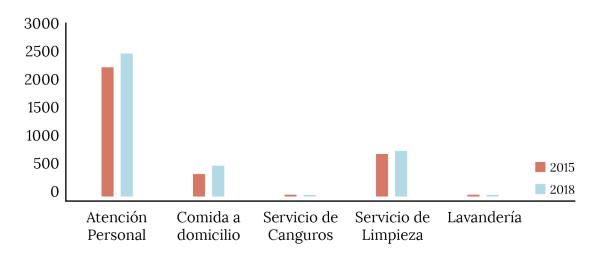
| | 20 | 15 | 20 | 16 | 20 | 17 | 20 | 18 |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Personas usuarias | Horas Atención | Personas usuarias | Horas Atención | Personas usuarias | Horas Atención | Personas usuarias | Horas Atención |
| Total Servicio de Ayuda a domicilio | 3.355 | 517.338 | 3.389 | 552.294 | 3.771 | 557.898 | 3.847 | 682.027 |
| Teleasistencia | 3.257 | 119.999 | 3.661 | 90.000 | 4.065 | 101.691 | 4.664 | 120.012 |
| Servicio de Estancias Diurnas | 239 | | 257 | | 211 | | 228 | |
| Servicio de Estancias Temporales | 234 | | 312 | | 316 | | 277 | |



Evolución Nº de personas beneficiarias del SAD en Valladolid 2015 a 2018

Dentro del Servicio de Ayuda a domicilio se prestan las siguientes modalidades de atención:

| | 2015 | | 20 | 16 | 2017 | | 2018 | |
|-------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Personas usuarias | Horas Atención | Personas usuarias | Horas Atención | Personas usuarias | Horas Atención | Personas usuarias | Horas Atención |
| Atención Personal | 2.186 | 359.390 | 2.306 | 389.611 | 2.483 | 396.586 | 2.487 | 494.955 |
| Comida a Domicilio | 394 | 96.613 | 380 | 103.510 | 479 | 103.978 | 576 | 120.361 |
| Servicio de Canguros | 29 | 1.505 | 28 | 1.495 | 31 | 1.352 | 21 | 920 |
| Servicio de Limpieza | 740 | 59.547 | 669 | 57.400 | 771 | 55.730 | 754 | 66.432 |
| Lavandería | 6 | 283 | 6 | 278,00 | 7 | 252 | 9 | 279 |



Evolución servicios de ayuda a domicilio demandados en ayuntamiento de Valladolid 2015 - 2018

En esta lógica de fomentar la permanencia de las personas mayores en su domicilio potenciado su autonomía, también se convocan anualmente "Ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en el domicilio" para personas mayores y/o personas con dependencia, que se destinan fundamentalmente a la adaptación funcional del hogar y la adquisición de productos de apoyo que faciliten la permanencia en el domicilio con calidad de vida. Durante 2018 han sido 51 las ayudas concedidas con u presupuesto de 57.500 euros.

Centros Municipales para las Personas Mayores

El Ayuntamiento de Valladolid dispone en la actualidad de una red de 10 centros de personas mayores (Unidad de Atención Social) y un Espacio para Mayores en el barrio de Parquesol, en los que se presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.

Estos centros permanecen abiertos, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h, y los sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h.

Centros de Personas Mayores Valladolid:

- Centro de Personas Mayores La Victoria
- Centro de Personas Mayores Puente Colgante
- Centro de Personas Mayores Rondilla
- Centro de Personas Mayores Río Esgueva
- Centro de Personas Mayores Delicias
- Centro de Personas Mayores Arca Real
- Centro de Personas Mayores Zona Sur
- Centro de Personas Mayores Huerta del Rey
- Centro de Personas Mayores Zona Este
- Centro de Personas Mayores Fray Luis de León Espacio para Mayores Parquesol*

Actividades realizadas por los centros de personas mayores durante 2018:

| ACTUACIÓN | NÚMERO DE PROYECTOS | NÚMERO DE PARTICIPANTES |
|---|------------------------|----------------------------|
| Actividades socio-culturales y de animación de la red de Centros de Personas Mayores | 575 | 30663 |
| Programa de excursiones | 57 | 1604 |
| Talleres ocupacionales | 375 | 7884 |
| Actividades Intergeneracionales | 88 | 3957 |
| Sesiones de baile | 187 | 23812 |
| Huertos ecológicos | 1 | 387 |
| Cine para mayores | 19 | 7813 |
| TOTAL | 1.302 | 76.120 |

Como puede observarse, y dentro de la promoción de envejecimiento activo son muchas las actividades que se realizan a lo largo del año. En la programación de las mismas participan activamente las personas mayores a través de los consejos de centro.

Dada la creciente demanda de centros para mayores en la ciudad, y las necesarias adaptaciones en cuanto a la accesibilidad universal se ha procedido a la renovación de los centros de personas mayores en toda la ciudad. Además de poner en marcha el Centro de Personas Mayores Fray Luis de León en la zona centro de la ciudad, donde no había ningún servicio dirigido a personas mayores, y elaborado el proyecto básico para la construcción de un Centro de Personas Mayores en Parque Alameda, se han acometido reformas integrales en los Centros de Personas Mayores San Juan y La Victoria; y se han realizado mejoras en los Centros de Personas Mayores de Zona Este, Zona Sur y Huerta del Rey.

A lo largo de 2019, se elaborará el proyecto para la construcción de un nuevo Centro de Personas Mayores en Parquesol y se acometerá la reforma integral del Centro de Personas Mayores Rondilla.

B) PLANIFICACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN VALLADOLID

Existe una extensa y diversa actividad municipal con programas y proyectos que tienden a la calidad de vida en la ciudad de todas las personas y con gran repercusión en la vida cotidiana de las personas mayores en particular. La metodología llevada a cabo en el estudio de la actividad municipal en relación a la calidad de vida de la ciudadanía, y específicamente aquellas con repercusión en la de las personas mayores ha tenido tres fases:

b. 1) Estudio de los planes y proyectos municipales vigentes, para localizar las sinergias entre las diferentes planificaciones municipales distribuidas en las Áreas municipales:

- Agenda 21 y Plan de Acción para la Energía Sostenible (2016 2020).
- Estrategia Alimentaria Local.
- Estrategia Urbanística de Valladolid Plan General de Ordenación Urbanística (en trámite). Plan de Vivienda Municipal (2017 2020).
- Plan de Movilidad Sostenible y Seguro de la Ciudad de Valladolid (PIMUSSVA) (2015), diagnóstico sobre la accesibilidad al Transporte Urbano (2017) y Plan de Adecuación de la Red de Auvasa (2018).
- Plan Estratégico de Turismo (2016 2019).
- II Plan de Infancia y Adolescencia y II Plan de Lectura (2018 2020), y el Programa Municipal de aprendizaje a lo largo de la Vida (2018 2019)
- V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y el II Plan Municipal contra la Violencia de Género (2014 – 2018).
- I Plan de Accesibilidad (prorrogado) y II Plan de accesibilidad (en trámite). I Plan de Cooperación para el Desarrollo. II Plan sobre Inmigración (prorrogados). IV Plan sobre Drogas (2014 2018). Plan de convivencia ciudadana Intercultural (en trámite).

b.2) Estudio de las programaciones, actividades y servicios que confluyen en los objetivos propuestos

- Servicios y ayudas destinadas específicamente a la mejora la calidad de vida de las personas mayores. Información relacionada con la accesibilidad económica: precios públicos, ayudas y subvenciones.
- Programaciones de Centros de Personas Mayores, Centros Cívicos, Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes.
- Servicios de Información al ciudadano y servicios que facilitan la comunicación entre la administración municipal y la ciudadanía. Medidas de accesibilidad a la información y la comunicación. Procesos participativos y cauces de participación.

• Presencia del voluntariado en la actividad municipal y específicamente en la actividad de las personas mayores (convenios y subvenciones)

b.3) Organización y contraste de la información y definición de objetivos y acciones

En un primer momento se ha recopilado y organizado toda la información sobre la actividad municipal enfocada a dar respuesta a las necesidades de las personas mayores en sentido amplio, desde aquellas más básicas hasta aquellas de autodeterminación y autorrealización.

Una vez determinadas las acciones y objetivos de interés para el Plan, se han establecido contactos con los distintos responsables de áreas y servicios implicados con el fin de contrastar la información obtenida,

b.4) Definición de objetivos y nuevas acciones

Con cada área municipal se han establecido líneas de colaboración y diseño de actuaciones futuras conjuntas que pudieran repercutir en el bienestar de las personas mayores y formar parte de este Plan Municipal.

Al tiempo, se han definido conjuntamente los indicadores que deberán reportarse periódicamente para evaluar la consecución delos objetivos del plan

C) EL PROYECTO DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

El trabajo de diagnóstico previo realizado en el marco de este proyecto puso de manifiesto las aspiraciones de las personas mayores de Valladolid respecto a actividad municipal

La metodología llevada a cabo en el trabajo de diagnóstico previo realizado en el marco del El Proyecto de Ciudades Amigables con las Persona Mayores, tiene un enfoque eminentemente participativo y de carácter "ascendente" que parte de la experiencia vivida principalmente por las personas mayores respecto a dos cuestiones:

- Qué es y qué no es amigable con las personas mayores en su ciudad/comunidad
- Qué se puede hacer para mejorar la adaptación de su ciudad/comunidad a las necesidades de las personas mayores.

El conocimiento y la experiencia de las personas proveedoras de servicios comerciales, públicos y voluntarios en la comunidad local se combina con la información de las personas mayores para proporcionar una visión más completa de los puntos fuertes y las barreras de la comunidad respecto a las facilidades que se les ofrecen a las personas mayores.

Esta investigación se lleva a cabo mediante la creación de grupos focales, combina la valoración cualitativa de los agentes más directamente implicados, las personas mayores, con el análisis cuantitativo que permitan adentrarse en la dinámica interna de las personas, profundizar en sus opiniones, actitudes y motivaciones.

La técnica de grupos focales se desarrolló para:

- Recoger información sobre un tema en un segmento de población;
- Generar ideas para la mejora de lo existente
- Identificar argumentos con respecto a la adopción de determinados comportamientos o políticas
- Evaluar estrategias
- Elaborar hipótesis, hacer listados de preguntas y establecer tipologías de la población
- Ampliar, profundizar y comprender algunos resultados cuantitativos

De esta forma, se realizó el debate, seguido de la valoración y las propuestas de los participantes de los grupos, de manera metódica y ordenada para cada una de las áreas que el Programa de Ciudades Amigables con las personas mayores describe y que son las utilizadas para estructurar este plan.

Diagnóstico participativo en Valladolid

La participación se articuló a través de grupos focales, sesiones informativas, con personas mayores, ONGs y asociaciones, y por último con la realización de encuestas.

Trabajo en grupos

En Valladolid se realizaron 20 grupo focales, cada grupo focal estuvo formado por 8-15 personas. La participación fue voluntaria y se procuró captar personas participantes de distintas fuentes.

Este número de grupos se estableció siendo superior a los parámetros marcados por el Grupo de personas expertas del IMSERSO, en función de la población de Valladolid con el fin de asegurar una representación amplia de la población mayor, se tuvo en cuenta:

- La participación de hombres y mujeres.
- Los barrios / distrito de procedencia.
- La inclusión en los grupos de personas mayores con distintas capacidades.

GRUPOS DE PERSONAS CUIDADORAS

Uno de los grupos estuvo formado por personal técnico y personas cuidadoras informales y formales.

GRUPO DE PERSONAL MUNICIPAL

El grupo de personal municipal de distintas áreas: Servicios Sociales, Cultura y Turismo, Educación, Infancia e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud, Espacio Público e Infraestructuras, Participación Servicio e Información, Seguridad y Movilidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad.

GRUPO DE ASOCIACIONES DE MAYORES

Formados por asociaciones de mayores: Universidad de la Experiencia, UDP (Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados), Asociación Las Flores, Comisión de Personas Mayores de CC.OO. (Comisiones Obreras), Asociación Cultura y Ocio dela Tercera Edad, Asociación San Fernando, Asociación Nuestra Señora de los Olvidos y Asociación Tercera Edad La Campiña.

GRUPO EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES

Formado por diferentes asociaciones y ONGs (culturales, de inclusión, etc.) y representantes de asociaciones de vecinos; representantes de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Farmacia, Cooperación Internacional, Asociación Ayuda al Anciano, Asociación Española contra el Cáncer, Asociación Cadena de Sonrisas, Fundación Personas Sordas y Fundación Castellano y Leonesa para la tutela de Personas Mayores.

GRUPO DE JÓVENES

Con el objetivo de conocer sus opiniones y además sensibilizar de las necesidades de las personas mayores a este grupo de edad. Uno de los grupos se organizó exclusivamente con jóvenes de entre 14 y 25 años y el otro grupo se diseñó intergeneracional, de manera que pudiesen compartir opiniones en un mismo espacio.

| GRUPO FOCAL | Centro de Personas Mayores | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|----------------------------------|--|---------|---------|-------|
| Asociación de personas mayores 1 | San Juan | 0 | 6 | 6 |
| Asociación de personas mayores 2 | La Victoria | 2 | 9 | 11 |
| Personas cuidadoras 1 | A.F.E. Alzheimer | 7 | 4 | 11 |
| Personas cuidadoras 2 | C. I. de Servicios a la Dependencia | 11 | 4 | 15 |
| Intergeneracional | Zona Este | 1 | 8 | 9 |
| Jóvenes | A. Cadena de sonrisas | 5 | 2 | 7 |
| Personas Mayores 1 | San Juan | 7 | 5 | 12 |
| Personas Mayores 2 | La Victoria | 3 | 18 | 21 |
| Personas Mayores 3 | Zona Este | 9 | 22 | 31 |
| Personas Mayores 4 | Zona Este | 2 | 5 | 7 |
| Personas Mayores 5 | Puente Colgante | 7 | 6 | 13 |
| Personas Mayores 6 | La Rondilla | 6 | 7 | 13 |
| Personas Mayores 7 | Rio Esgueva | 6 | 5 | 11 |
| Personas Mayores 8 | Las Delicias | 5 | 2 | 7 |
| Personas Mayores 9 | Zona Sur | 9 | 6 | 15 |
| Personas Mayores 10 | Jose Luis Mosquera | 16 | 10 | 26 |
| Personas empresas proveedoras 1 | Zona Este | 6 | 6 | 12 |
| Personas empresas proveedoras 2 | La Rondilla | 5 | 4 | 9 |
| Personal técnico municipal | Centro de Formación | 8 | 5 | 13 |
| TOTAL | | 115 | 134 | 249 |

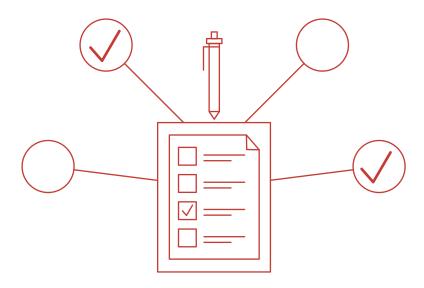
Número de personas participantes en los grupos focales desagregados por sexo

Encuestas

En el análisis cualitativo, se incluyeron además, los resultados de las 309 encuestas realizadas valorando los diferentes aspectos de Valladolid como ciudad amigable con las personas mayores.

Se elaboró un cuestionario relativo a las diferentes áreas que recoge este plan. Se trataba de complementar la información recibida recogiendo de forma ordenada las opiniones emitiendo una explotación estadística descriptiva básica a través de las frecuencias alcanzadas en las respuestas a cada una de las cuestiones planteadas. Como punto de partida, Valladolid, en opinión de sus mayores, ha obtenido una nota de 8,5 sobre 10, respondiendo a la pregunta: ¿Cómo se vive en Valladolid como persona mayor?

Las conclusiones obtenidas es este amplio trabajo de análisis han sido editadas como Estudio Diagnóstico sobre "Valladolid Ciudad Amiga con las Personas Mayores" en enero de 2017, y su contenido puede consultarse en la página web municipal.







Áreas de intervención: objetivos y actuaciones previstas

- I. LA ACTIVIDAD MUNICIPAL CENTRADA EN LAS PERSONAS MAYORES
 - 1. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES

Los servicios de apoyo comunitario y de salud son clave para mantener la autonomía, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas mayores. Muchas de las preocupaciones de las personas mayores, aquellas que realizan funciones de cuidado de servicios se refieren a la disponibilidad de cuidado suficiente y de buena calidad, apropiado y accesible". ("Ciudades Globales Amigables con los por Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

OBJETIVO 1: Promover la salud y la prevención primaria en las personas mayores

- **1.1.** Elaboración del mapa de recursos comunitarios para mejorar la salud de la población de Valladolid según los compromisos adquiridos en la adhesión a la Estrategia de Salud Nacional.
- **1.2.** Apoyo a iniciativas sociales que desarrollan programas de prevención dirigidos a personas mayores.
- OBJETIVO 2: Promover el mayor conocimiento de las enfermedades que afectan a las mujeres mayores de forma específica, así como de las estrategias necesarias para su control y prevención.
 - **2.1.** Soporte técnico y económico a asociaciones de autoayuda que desarrollen su labor en el ámbito de la prevención y tratamiento de enfermedades que afectan especialmente a las mujeres.
- OBJETIVO 3: Prevenir las drogodependencias en las personas mayores fomentando la adquisición de hábitos saludables
 - **3.1.** Realización de talleres preventivos dirigidos a personas mayores con el objeto de fomentar la adquisición de hábitos saludables, la reducción del consumo de alcohol, tabaco y medicamentos

OBJETIVO 4: Promover la práctica del deporte adecuado a sus características en las personas mayores.

- **4.1.** Oferta de actividades deportivas dirigidas específicamente a personas mayores en la programación de la Fundación Municipal de Deportes.
- **4.2.** Espacios de actividad física para personas mayores con aparatos de gimnasia en los parques públicos de la ciudad.
- **4.3.** Oferta de actividades de psicomotricidad, yoga, tai-chi, bailes, en la programación de envejecimiento activo de los centros de personas mayores.
- **4.4.** Oferta de actividades grupales de marcha nórdica por la ciudad, senderismo y actividad física al aire libre en la programación para personas mayores de los centros de personas mayores

OBJETIVO 5: Favorecer alimentación saludable de las personas mayores.

- **5.1.** Difusión de los beneficios de una alimentación saludable. Organización de charlas, jornadas e iniciativas formativas sobre alimentación.
- **5.2** Creación y actualización de un portal web con información sobre alimentación consciente, sostenible y saludable que incorpore un directorio de comercio detallista, productores y grupos de consumo agroecológicos.
- **5.3.** Programa piloto de ferias de alimentos saludables (ecológicos y locales) en distintos distritos de la ciudad.

OBJETIVO 6: Favorecer la atención especializada a personas mayores afectadas por enfermedades específicas.

- **6.1.** Apoyo a asociaciones e iniciativas especializadas en distintas enfermedades como Alzheimer, trastornos mentales etc.
- **6.2.** Servicio de información a familiares y personas con afectadas por la enfermedad de Alzheimer.
- 6.3. Campañas de información y sensibilización a la sociedad en general sobre la problemática del Alzheimer.

OBJETIVO 7: Promover las relaciones sociales y el envejecimiento activo y saludable.

- **7.1.** Oferta de actividades saludables para una ocupación positiva del tiempo libre y que faciliten las oportunidades de relación social.
- OBJETIVO 8: Promover y mantener la autonomía de las personas mayores, favoreciendo su permanencia en el entorno familiar a través de servicios sociales comunitarios.
 - **8.1.** Atención y ayuda en el domicilio, en las modalidades de apoyo personal, limpieza, comida a domicilio, lavandería, y canguros para personas mayores.
 - **8.2.** Difusión de la existencia de los servicios sociales comunitarios destinados a la atención de las personas mayores.
 - **8.3.** Apoyo para adaptación funcional del hogar reparaciones y mantenimiento del domicilio de personas mayores.
 - **8.4.** Subvención a personas mayores para adquirir productos de apoyo y medios técnicos que promuevan su independencia.
 - **8.5.** Asistencia remota y compañía a través del Servicio de Teleasistencia domiciliaria.

- **OBJETIVO 9:** Mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores dependientes y la de las personas que las cuidan.
 - **9.1.** Atención integral y rehabilitadora durante el día a personas mayores en situación de dependencia a través del servicio de estancias diurnas que incluye servicios de transporte y de restauración y atención profesional.
 - **9.2.** Atención a las necesidades de alojamientos temporales y puntuales de personas mayores dependientes que residen en sus domicilios, en el servicio de estancias temporales.
 - 9.3. Apoyo familiar y técnico en el domicilio a través de los equipos de Promoción de la Autonomía Personal.
 - **9.4.** Formación a las personas cuidadoras (ya sean profesionales o familiares) de las personas mayores para mejorar los cuidados de la persona mayor dependiente como para el aprendizaje necesario en el propio autocuidado, para mejorar su situación respecto al estrés y la ansiedad que pudiera producirse.

2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA COMUNITARIA

El envejecimiento activo constituye un proceso que dura toda la vida y es afectado por varios factores que, por sí solos y en conjunto, favorecen la salud, la participación y la seguridad en la vida de los adultos mayores..."

"La participación social y el apoyo social están estrechamente vinculados con la buena salud y el bienestar durante todo el ciclo vital. La participación en actividades comunitarias de recreación, sociales, culturales y espirituales, así como en actividades familiares, le permite a las personas mayores seguir ejerciendo su competencia, gozar de respeto y estima, y mantener o establecer relaciones de apoyo y cuidado; fomenta la integración social y es la clave para mantenerse informado". ("Ciudades Globales Amigables con los por Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

OBJETIVO 1: Promover la participación de las personas mayores en la vida de la ciudad y la relación con el entorno y el patrimonio cultural.

- **1.1.** Programación de excursiones culturales, medioambientales y recreativas, próximas a nuestro entorno.
- **1.2.** Programación de salidas y visitas por la ciudad.
- 1.3. Participación organizada en los eventos culturales y sociales de la ciudad.

OBJETIVO 2: Fomentar, la convivencia entre las personas mayores y facilitar las relaciones sociales.

- **2.1.** Mantenimiento y mejora de centros destinados a las personas mayores para que respondan a la posibilidad de realización de actividades diversas y la interacción social.
- **2.2.** Realización de una oferta amplia y variada de actividades para personas mayores diversas y con diferentes intereses; promoción de la salud, crecimiento personal, artes escénicas, musicales, artísticas, culturales, de actividad física, idiomas, de bailes y danzas etc.
- **2.3.** Programa de cine de actualidad con obras especialmente atractivas y con cine-fórum posterior sobre la película.
- **2.4.** Programa de promoción del hábito lector, la estimulación de las funciones cognitivas, el encuentro y la conversación entre los participantes.
- **2.5.** Programación de baile social en los centros de personas mayores y en otros entornos abiertos a la participación pública.
- **2.6.** Programación de actividades conjuntas y eventos abiertos a todas las personas mayores charlas, actuaciones, campeonatos, fiestas, etc...
- **2.7.** Programa de huertos ecológicos para personas mayores como alternativa de ocio productivo y saludable.
- **2.8.** Desarrollo de proyectos de artes escénicas y expresiones artísticas tanto en los centros de personas mayores como a través de otras iniciativas (NAVE SENIOR del Teatro Calderón).
- OBJETIVO 3: Mejorar las habilidades para el desenvolvimiento en la sociedad actual a través de iniciativas formativas.
 - **3.1.** Programación de actividades formativas para personas adultas de aprendizaje a lo largo de la vida tanto en los centros de personas mayores como en otros proyectos de educación para personas adultas.
 - **3.2.** Oferta de talleres de idiomas, cultura general, informática.
 - **3.3.** Oferta de charlas, seminarios y foros de historia y de temas de actualidad.

OBJETIVO 4: Fomentar la participación social intergeneracional, contextualizada geográficamente en los barrios.

4.1. Apoyo a la organización de actividades sociales, culturales y recreativas asequibles y abiertas a la participación de las personas mayores con el resto de la ciudadanía a través de los movimientos asociativos.

- **4.2.** Apoyo técnico y financiación para el mantenimiento y adecuación de espacios para la participación vecinal como Centros de Iniciativas Ciudadanas u otros.
- **4.3.** Creación y mantenimiento de centros públicos municipales para la participación ciudadana.
- **4.4.** Canalización y apoyo a la participación de movimientos asociativos de los barrios para la elaboración y puesta en marcha de programas de desarrollo, animación y mejora de la convivencia vecinal.
- **4.5.** Asesoramiento para promoción y mantenimiento del asociacionismo y la participación ciudadana.
- **4.6.** Programación de actividades socioculturales, exposiciones, conferencias, espectáculos, muestras, cursos, talleres, donde las personas mayores pueden participar con el resto de la ciudadanía.

OBJETIVO 5: Promover la participación de las personas mayores en la oferta cultural municipal

- **5.1.** Realizar una oferta cultural accesible y asequible para toda la población.
- **5.2.** Organización de actividades específicas como charlas, talleres y jornadas formativas con especial incidencia en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **5.3.** Asistencia de traducción de lenguaje de signos a eventos y espectáculos públicos

3. ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RESPETO A LAS PERSONAS MAYORES

"Las personas mayores en ocasiones experimentan actitudes y conductas conflictivas hacia ellos. Por un lado, muchas de ellas a menudo se sienten respetadas, reconocidas e incluidas, mientras por el otro lado, experimentan falta de consideración en la comunidad, en los servicios y en el seno de la familia. Este choque se explica en función de una sociedad y unas normas de conducta cambiantes, falta de contacto entre generaciones, y la fijación de estereotipos y prejuicio difundidos sobre el envejecimiento y las personas mayores.

El respeto y la inclusión social hacia las personas mayores requieren más que un cambio social. El grado de participación de las personas mayores en la vida social, cívica y económica de la ciudad está estrechamente relacionada con su experiencia de inclusión". ("Ciudades Globales Amigables con los por Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

INCLUSIÓN

Favorecer la inclusión social de todas las personas mayores, el desempeño de la ciudadanía y la participación en la vida social, la capacidad de informarse y de relacionarse, y la superación del aislamiento social independientemente de sus circunstancias de vulnerabilidad o diferentes capacidades.

OBJETIVO 1: Facilitar la autonomía funcional de las personas mayores con distintas capacidades para la realización de gestiones administrativas.

- **1.1.** Inclusión de herramientas de navegación accesible sobre el portal municipal adaptadas a personas con distintas capacidades.
- **1.2.** Interpretación de lenguaje de signos en la atención presencial a personas sordas en los servicios municipales.
- **1.3.** Canalización de las demandas ciudadanas en torno a la accesibilidad a través del servicio de información municipal y también vía WhatsApp.
- **1.4.** Mantenimiento y/o mejorar los dispositivos de comunicación alternativa existentes en el servicio de Información Municipal (WhatsApp, web, 010, etc).
- **1.5.** Redacción de documentos, reglamentos y formularios municipales en formatos de lectura fácil para su mejor comprensión y manejo.
- OBJETIVO 2: Prevenir la exclusión por la brecha digital proporcionando a la ciudadanía en general, y a las personas mayores en particular acceso a formación en el ámbito de las alfabetizaciones múltiples (informacional, digital, mediática, etc.).
 - **2.1.** Programación de talleres para facilitar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, en especial el uso de móviles, tablet y ordenadores.
 - **2.2.** Actividades formativas sobre alfabetización informática y de medios, dotando a las personas de competencias digitales.
 - **2.3.** Fomento de la inclusión digital por medio personal técnico dedicado a ayudar a las personas a desarrollar nuevas habilidades digitales.

- OBJETIVO 3: Facilitar la convivencia intergeneracional el encuentro, la comprensión y el entendimiento entre distintas generaciones mediante el intercambio de experiencias y la participación en actividades sociales, culturales, etc.
 - **3.1.** Fomento de actividades de carácter intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios/as.
 - **3.2.** Programación de actividades de carácter intergeneracional con el ánimo de fortalecer los vínculos y el conocimiento mutuo con personas de todas las edades como talleres de cuentacuentos, juegos tradicionales y autóctonos, representaciones, etc.
 - **3.3.** Programación de actividades culturales y/o artísticas específicamente dirigidas a la familia, incluyendo a los abuelos y las abuelas.
 - **3.4.** Programación de rutas turísticas para conocer la ciudad para público familiar, incluyendo a los abuelos y las abuelas.
- OBJETIVO 4: Garantizar el derecho a la formación en todas las edades desarrollando métodos y contextos eficaces para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, que ayuden a fomentar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica de la ciudad, que permitan romper el aislamiento y avanzar en una mayor integración técnica, cultural y social.
 - **4.1.** Trabajo de la alfabetización múltiple.
 - **4.2.** Poner en marcha clubes de Lectura Fácil para todas las personas con dificultades de comprensión lectora.
 - **4.3.** Diseño de actuaciones de extensión bibliotecaria y salida al encuentro de aquellas personas mayores que, por distintas razones corren el riesgo de ser social, cultural o digitalmente excluidos/as.
- OBJETIVO 5: Facilitar accesibilidad económica a los servicios públicos, a la formación permanente, la cultura, el deporte, la participación social y el disfrute del ocio a las personas mayores con escasos recursos económicos.
 - **5.1.** Establecimiento de facilidades y ventajas a través de descuentos, exenciones, ayudas y subvenciones en distintos servicios como el transporte público.
 - **5.2.** Mejora de las condiciones económicas de acceso a actividades culturales para personas mayores con discapacidad y acompañantes profesionales.

- **5.3.** Ayudas para personas mayores en situación de emergencia social para pagos básicos como los gastos de vivienda, suministros etc.
- **5.4.** Ayudas para el suministro de agua a todas las personas mayores y familias en situación de riesgo de exclusión social evitando el corte por impago de las tarifas
- **5.5.** Reducción de las aportaciones de las personas beneficiarias en los servicios a personas mayores dependientes como ayuda a domicilio, teleasistencia, estancias diurnas y estancias temporales en residencias.

RESPETO

- OBJETIVO 1: Fomentar una actitud respetuosa y atenta a las necesidades de las personas mayores entre las personas prestadoras de servicios a personas mayores para que conozcan mejor su realidad y observen una actitud empática y respetuosa.
 - 1.1. Formación específica para accesibilidad al personal municipal para mejorar la atención y la comunicación con personas mayores con capacidades distintas (formación en lenguaje de signos, pautas de atención, etc.).
 - **1.2.** Campañas de formación e información dirigida a conductores de transporte urbano y a usuarios del mismo, para mejorar la atención a personas mayores y/o con necesidades distintas en todo lo referente a la movilidad urbana y accesibilidad a medios de transporte.
 - **1.3.** Iniciativas de formación sobre accesibilidad, seguridad y autoprotección en centros públicos, sobre evacuación de personas con movilidad reducida.
 - **1.4.** Formación para personal municipal en Atención Centrada en la Persona y atención a personas dependientes.
 - **1.5.** Puesta en marcha de programas con metodología centrada en la persona que respeten la autodeterminación de las personas mayores en los servicios de atención que reciben.

OBJETIVO 2: Mejorar el trato y el uso del comercio de proximidad en relación con las personas mayores.

- **2.1.** Creación de una Red de Comercios Amigables con las personas mayores.
- **2.2.** Organización de acciones formativas y de sensibilización para el personal del comercio de la ciudad para mejorar el trato a las personas mayores.

- **2.3.** Edición y distribución de guías para fomentar la accesibilidad y autonomía de las personas mayores en los pequeños comercios.
- **2.4.** Incentivar el servicio a domicilio para personas mayores desde los comercios de proximidad.
- OBJETIVO 3: Potenciar una imagen social positiva de las personas mayores que contribuya a superar estereotipos y prejuicios, y fomente el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad.
 - **3.1.** Acciones con los medios de comunicación para que difundan imágenes positivas de las personas mayores, eliminando aquellas que denotan prejuicios y estereotipos.
 - 3.2. Jornadas de reflexión sobre la imagen social de las personas mayores.
 - **3.3.** Homenajes y reconocimientos público e institucional a las personas de más edad para que se enfatice su aportación a la sociedad.
 - **3.4.** Realización de actuaciones en torno al Día de la Persona Mayor y el día del Buen Trato a las Personas Mayores.



II. ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EL ENTORNO PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES

4. LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y LOS EDIFICIOS

"El envejecimiento y la urbanización de la población son dos tendencias globales que, juntas, constituyen fuerzas importantes que caracterizan el siglo XXI. A medida que las ciudades crecen, su proporción de residentes de 60 años de edad y más, va en aumento. En términos prácticos, una ciudad amigable con la edad adapta sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades.

El entorno exterior y los edificios públicos tienen un impacto importante sobre la movilidad, la independencia y la calidad de vida de las personas mayores y afectan su capacidad para "envejecer en casa". ("Ciudades Globales Amigables con los por Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

- **OBJETIVO 1:** Favorecer y supervisar el cumplimiento de la accesibilidad universal en los espacios urbanos públicos incluyendo mobiliario urbano y señalización.
 - **1.1.** Elaboración de dípticos para difundir normativa sobre accesibilidad a diferentes colectivos profesionales (comerciantes, hosteleros, etc.).
 - **1.2.** Distribución de dossier de buenas prácticas en materia de eliminación de barreras arquitectónicas para profesionales de la construcción.
 - **1.3.** Realización de mejoras del estado del pavimento de las vías y zonas verdes peatonalizadas.
 - **1.4.** Reforma de las medianas para que tengan un ancho adecuado para las sillas de ruedas.
 - **1.5.** Cumplimiento de la accesibilidad en los nuevos itinerarios peatonales y adaptación de los antiguos a medida que se reformen (pasos de peatones, rebaje de bordillos, etc.).
 - **1.6.** Implementación progresiva de pasamanos y barandillas en rampas, escaleras y en cambios de nivel según la normativa de aplicación, y cuando sea posible mejoras en la pendiente de las rampas en el viario urbano.
 - 1.7. Seguimiento e inspección de la adecuada señalización en obras municipales y/o privadas en el viario público.

- OBJETIVO 2: Facilitar el desplazamiento de las personas que caminan promoviendo una distribución equitativa del espacio público sin obstáculos.
 - **2.1.** Racionalización del espacio destinado a las terrazas y el tiempo de ocupación del mobiliario en este espacio público para evitar obstáculos en la accesibilidad de los peatones.
 - 2.2. Ordenación y/o sustitución del mobiliario urbano para facilitar el cruce y el tránsito por la vía pública.
- OBJETIVO 3: Mejorar la cantidad y adecuación del mobiliario urbano a las necesidades de las personas mayores.
 - **3.1.** Redistribución o aumento del número de bancos en zonas de paseo y trayectos habituales para las personas mayores según sus demandas y necesidades, reforzando el mantenimiento de los mismos.
 - **3.2.** Aumento el número de fuentes y papeleras partiendo de las propuestas de las personas mayores.
- OBJETIVO 4: Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de edificios y dependencias municipales, aplicando el diseño accesible en su construcción y/o reforma
 - **4.1.** Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal
 - **4.2.** Mejora de la señalización en los edificios y dependencias municipales (instalación de directorios, pictogramas, planos en relieve, etc.)
- OBJETIVO 5: Rehabilitar, regenerar y renovar los espacios urbanos, programando intervenciones de eliminación de barreras.
 - **5.1.** Diseño de distintos niveles de ayudas e incentivos, desde mejoras en la fachada hasta renovaciones integrales de inmuebles, así como mejoras en las condiciones de accesibilidad a los edificios de viviendas para facilitar la eliminación de barreras físicas con la colocación de rampas y/o ascensores, barandillas etc.
 - **5.2.** Rehabilitación paulatina del espacio urbano existente con intervenciones austeras y efectivas en materia de movilidad.
- **OBJETIVO 6:** Mejorar la seguridad de los espacios al aire libre.
 - **6.1.** Iluminación adecuada en los viales de la ciudad, especialmente en calles poco transitadas, o en los nuevos desarrollos urbanos hasta su consolidación.

- 6.2. Instalación cámaras en zonas poco transitadas y de mayor riesgo (túneles...).
- **6.3.** Ampliación de aceras y refugios e instalación de vallas protectoras.

OBJETIVO 7: Mejorar la salud ambiental de reduciendo todo tipo de contaminación.

- **7.1.** Planificación de itinerarios alternativos a los vehículos a motor, en caso de situaciones de emergencia por contaminación atmosférica.
- 7.2. Control de la contaminación acústica y por CO2 mejorando el control y supervisión de actividades, instalaciones, máquinas y cualquier dispositivo susceptible de generar ruidos y vibraciones y/o contaminación atmosférica, tanto en atención a denuncias presentadas como a la tramitación de nuevas licencias de actividad.
- **7.3.** Control de la contaminación electromagnética, con la elaboración de un censo de posibles fuentes productoras de campos electromagnéticos.
- **7.4.** Sustitución progresiva de los sistemas de alumbrado viario situados actualmente en sistemas de Sodio (VSAP) o halogenuro metálico (HM), por sistemas LED, incorporando controles centralizados inteligentes en determinadas calles o zonas completas que por su baja ocupación nocturna permitan una reducción de hasta un 90% del flujo nocturno.
- **7.5.** Control y gestión permanente de la calidad del aire y operación continuada de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Valladolid.
- **7.6.** Emisión de informes periódicos sobre la calidad del aire a través de la web municipal.
- 7.7. Información a la ciudadanía sobre las condiciones ambientales de actividades clasificadas.
- **7.8.** Implantación de sistemas de iluminación LED así como de controles de presencia-luminancia en edificios públicos municipales: administrativos, históricos, colegios, escenarios, centros cívicos, etc.
- 7.9. Intensificación y mejora de los sistemas de recogida de papel y cartón, vidrios y residuos orgánicos.
- **7.10.** Inclusión de criterios medioambientales en la organización de los grandes eventos culturales y turísticos de la ciudad, por ejemplo el uso de los vasos reciclables y reutilizables, utilización de material reciclable en la creación de los stands, etc.
- 7.11. Medidas para el control de plagas urbanas. Aplicación de nuevos sistemas para recoger y/o ahuyentar a palomas y estorninos, insectos y todo tipo de plagas.
- **7.12.** Mantenimiento y mejora de los parques como pulmones de la ciudad. Ampliación del parque forestal con plantaciones vecinales.

5. EL TRANSPORTE

"El transporte, incluyendo transporte público accesible en términos físicos y económicos, constituye un factor clave para el envejecimiento activo. Este tema está relacionado con muchas de las otras áreas de planificación. En particular, la habilidad de trasladarse por la ciudad determina la participación social y cívica y el acceso a servicios comunitarios y de salud.

Además de la accesibilidad física y económica son fundamentales aspectos como la fiabilidad y frecuencia de las líneas de transporte, que deben llegar a los centros de interés para las personas mayores, su comodidad y seguridad, el diseño, la ubicación y el estado de las paradas, la información accesible sobre horarios y paradas, la posibilidad de contar con un transporte adaptado o de un lugar de estacionamiento cuando sea necesario, etc." ("Ciudades Globales Amigables con los Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

OBJETIVO 1: Mejorar la movilidad en los desplazamientos por el espacio urbano. Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva en la red de autobuses urbanos, incluyendo vehículos, paradas y marquesinas.

- 1.1. Difusión del grado de accesibilidad con que cuentan los distintos modos de transporte público.
- **1.2.** Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos según criterios de accesibilidad total.
- **1.3.** Mejoras en la señalización, iluminación, e información sobre servicios y horarios en las marquesinas y paradas de los autobuses urbanos, a través de sistemas visuales o sonoros.
- **1.4.** Incremento del número de semáforos acústicos bien con dispositivos continuos o accionados mediante mando a distancia, aumentando los tiempos cuando sea necesario.
- **1.5.** Establecimiento de apoyos isquiáticos en las paradas de autobús.
- **1.6.** Incremento de la información en formatos accesibles en los puntos de información de transporte público.
- **1.7.** Mejoras de los sistemas de seguridad y anclajes para personas usuarias de sillas de ruedas en el interior de autobuses urbanos.
- 1.8. Adaptación de los planos de líneas de autobuses urbanos a lectura fácil.
- **1.9.** Actualización de la App y Web de AUVASA para maximizar la accesibilidad y usabilidad en la aplicación móvil y obtener la certificación de la accesibilidad para sitios web conforme a la norma técnica WCAG 2.0.
- **1.10.** Realización de la "Guía de Diseño e Implantación de las paradas de transporte público en el espacio urbano" siguiendo criterios de ergonomía aplicada, confort y seguridad.

- **1.11.** Realización de la "Guía de Diseño e Implantación Integral de la señalización visual, digital y háptica en las paradas de transporte público.
- **1.12.** Actuaciones de mejora de la accesibilidad en paradas de transporte público (paneles informativos, iluminación permanente con luces led, etc.).
- **1.13.** Introducción de mejoras en la señalización, iluminación e información sobre servicios y horarios en marquesinas y paradas de autobuses urbanos a través de sistemas visuales y sonoros (IGO).
- OBJETIVO 2: Fomentar desde el servicio de transporte público municipal, una cultura de la comunicación que favorezca la igualdad y evite la discriminación hacia las personas mayores.
 - **2.1.** Puesta en marcha de medios para que las personas que utilizan los autobuses urbanos puedan denunciar o aportar sugerencias sobre cualquier trato discriminatorio relacionado con la igualdad de oportunidades u otra discriminación de que sean objeto o bien presencien en la utilización del transporte público.
- OBJETIVO 3: Mejorar la utilización del transporte privado para personas con movilidad reducida en sus desplazamientos y aparcamientos.
 - 3.1. Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas mayores con movilidad reducida.
 - **3.2.** Definición y adecuación de las plazas de aparcamiento reservado que necesitan ser adaptadas a las necesidades reales de las personas con movilidad reducida.
 - **3.3.** Adecuación de la señalización horizontal y vertical de las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.
 - **3.4.** Actualización de la información de las plazas de aparcamiento reservado a personas mayores con movilidad reducida a través de la página WEB municipal.
 - **3.5.** Promoción del buen uso de las plazas de estacionamiento reservadas a personas con movilidad reducida con aumento de medidas de sensibilización y vigilancia.
 - 3.6. Aplicación de dispositivos de consulta sobre la disponibilidad de las plazas de aparcamiento reservado.
 - 3.7. Adaptación de máquinas de la ORA con criterios de lectura fácil como mejora del tamaño de la letra etc.

- OBJETIVO 4: Facilitar las posibilidades de movilidad de todas las personas mediante la utilización del servicio de taxi adaptado.
 - **4.1.** Coordinación de turnos de trabajo para que siempre existan taxis adaptados de servicio en la ciudad.
 - **4.2.** Gestión de ayudas económicas para personas mayores con movilidad reducida destinadas a la utilización de taxis.
- OBJETIVO 5: Alcanzar una distribución equitativa del espacio público y mejora de la convivencia de todos los modos de transporte.
 - **5.1.** Introducción de medidas de calmado de tráfico para facilitar la convivencia entre peatones, ciclistas y automovilistas.
 - **5.2.** Diseño e incremento de rutas peatonales urbanas y ciclistas (rutas amigables)
 - **5.3.** Acciones de información y sensibilización ciudadana sobre la convivencia de medios de transporte.
- **OBJETIVO 6:** Prevenir accidentes en el caso urbano.
 - **6.1.** Incremento del número de vías pacificadas de 30Km/h y de carriles bici.
- OBJETIVO 7: Aumentar la participación del transporte público en el reparto modal frente a los desplazamientos realizados en automóvil, mejorando los sistemas tarifarios y las infraestructuras.
 - **7.1.** Tarjeta que permite viajar gratuitamente a personas mayores empadronadas en Valladolid y con escasos recursos.
 - 7.2. Mejora del transporte público mediante la introducción de cambios en las infraestructuras de acceso a los autobuses (paradas y marquesinas) y de circulación (carriles bus, plataformas reservadas) y la priorización semafórica del autobús.
 - **7.3.** Fomento y mejora de la intermodalidad con otros sistemas de transporte, como el bus interurbano y la bici, para reducir la presión del vehículo privado en el centro de la ciudad, creando espacios que faciliten el intercambio en las condiciones adecuadas de accesibilidad y tiempo.
 - **7.4.** Incremento de líneas lanzadera y líneas especiales de autobús urbano (Universidad, Hospitales, Polígonos, Buhos, etc).

6. LA VIVIENDA

"La vivienda es esencial para la seguridad y el bienestar. Existe una relación entre la vivienda adecuada y el acceso a los servicios comunitarios y sociales que influye sobre la independencia y la calidad de vida de las personas mayores.

Resulta claro que existe una valoración universal por la vivienda y el apoyo que les permite a las personas mayores envejecer en forma cómoda y segura en el seno de la comunidad a la que pertenecen" ("Ciudades Globales Amigables con los Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

OBJETIVO 1: Facilitar soluciones habitacionales para las personas mayores con mayores dificultades

- **1.1.** Programa viviendas blancas: Fomento del alquiler de viviendas de propiedad municipal asequible para personas con bajos ingresos.
- **1.2.** Programa ALVA de fomento del alquiler: Aumento del parque público de vivienda social, al que se incorporen las viviendas procedentes del stock del mercado de vivienda nueva sin vender o desocupada, ofreciendo a los propietarios privados de las viviendas garantías suficientes para que el alquiler sea fácil y seguro.
- **1.3.** Programa 65 plus: Creación de alojamientos para personas con más de 65 años, a través de alojamientos protegidos, viviendas colaborativas y/o cooperativas de viviendas.
- **1.4.** Programa 65 plus: Puesta a disposición de suelos dotacionales para la creación de centros que contemplen la necesidad de autonomía personal en una ciudad inclusiva, tratando en la medida de lo posible de no alejar a las mayores de su entorno de vida, en los barrios en los que han vivido y en los que cuentan con referencias vitales importantes.
- **1.5.** Programa de medidas para frenar desahucios: Habilitación de medios que permitan asegurar que las personas y sus familias afectadas por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias puedan seguir ocupando temporalmente la vivienda.
- **1.6.** Programa de eliminación de infraviviendas, chabolismo y hacinamiento: Acceso a viviendas con carácter provisional a personas mayores provenientes de infraviviendas, chabolismo y hacinamiento.
- **1.7.** Regeneración integral de entornos vulnerables con actuaciones de rehabilitación de edificios y obras de urbanización que habitualmente afectan a importante población mayor.

OBJETIVO 2: Facilitar el acceso a personas mayores con movilidad reducida a viviendas adaptadas.

- **2.1.** Elaboración de un documento de Buenas Prácticas para el diseño de viviendas accesibles y su distribución en el sector de la construcción.
- **2.2.** Puesta a disposición de la ciudadanía de un registro de viviendas y edificios accesibles.

7. LA PARTICIPACIÓN CÍVICA

"Las personas mayores no dejan de contribuir a sus comunidades después de su retiro de la actividad económica. Muchas de ellas siguen proveyendo trabajo voluntario para sus familias y comunidades. Por ello es fundamental proveer opciones para que las personas mayores sigan contribuyendo a sus comunidades, ya sea a través su implicación con órganos y/o procesos participativos ciudadanos o desarrollando trabajo voluntario, según su elección, estando involucradas en el proceso político". ("Ciudades Globales Amigables con los Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007)

El Ayuntamiento de Valladolid se centra en la participación ya que toma especial importancia la participación en tanto que personas mayores con conciencia de ciudadanía en aras a una mejora de la ciudad y el entorno en que conviven.

En este área no obstante la OMS incluye el aspecto del empleo , que no es ámbito competencial y no resulta de oportunidad marcar actuaciones al respecto al estar centrado este plan municipal en personas mayores de 65 años.

OBJETIVO 1: Favorecer la participación cívica y solidaria de las personas mayores como protagonistas de la acción voluntaria o a entidades cuya actividad se dirija a personas mayores

- **1.1** Apoyo a distintas entidades de voluntariado de la ciudad, para realizar tareas de sensibilización, captación y formación del voluntariado.
- **1.2.** Subvenciones y convenios con distintas organizaciones asociaciones, fundaciones y movimientos ciudadanos que colaboran en diferentes ámbitos con distintos colectivos en materia de proyectos sociales.
- **1.3.** Convenios y subvenciones con distintas organizaciones que realizan actividades de voluntariado dirigidas específicamente a personas mayores como realización de talleres, acompañamiento personal, actividades intergeneracionales, etc.

- OBJETIVO 2: Implicar de manera activa a las personas mayores y a la ciudadanía, las asociaciones y los movimientos sociales, en la actividad municipal y las tareas de gobierno facilitando órganos de participación que ayuden a definir conjuntamente los proyectos comunes que mejorarán la vida en nuestra ciudad, determinar las prioridades sociales y favorecer la justicia social, fomentando un estilo de participación ciudadana basado en accesibilidad y transparencia.
 - **2.1.** Mantenimiento y desarrollo de los Consejos Sectoriales y en particular del Consejo Municipal de Personas Mayores.
 - **2.2.** Organización y renovación anual de los Consejos de Centro en cada Centro de Personas Mayores, para colaborar en la programación de actividades y el buen funcionamiento del centro.
 - 2.3. Mantenimiento del Consejo Social de la ciudad de Valladolid: como órgano colegiado y permanente de carácter consultivo y de participación del Ayuntamiento, que elabora dictámenes e informes sobre materias orientadas a la mejora y al desarrollo de la Ciudad, canaliza demandas y propuestas socioeconómicas procedentes de Asociaciones e Instituciones y actúa como cauce de participación y diálogo de los distintos interlocutores sociales en el análisis y propuestas sobre asuntos de carácter socioeconómico.
 - **2.4.** Organización de procesos participativos de consulta a colectivos interesados y a la población en general mediante reuniones informativas, recogida de sugerencias y aportaciones de los vecinos y vecinas que lo deseen, sobre temas de interés general como planes de acción municipal, normativas etc.
 - **2.5.** Articulación de Procesos de Presupuestos participativos mediante el cual la ciudadanía establece sus principales demandas y preocupaciones en materia de gastos, tales como inversiones, bienes y servicios, al objeto de incluirlos en el Presupuesto Municipal anual, priorizando los más importantes y realizando un control de los compromisos alcanzado
 - **2.6.** Apoyo y difusión a través de los Centros de Personas Mayores de las distintas posibilidades de participación cívica ofreciendo información específica y poniendo a disposición los medios necesarios para dicha participación.
 - **2.7.** Realización de Asambleas vecinales abiertas con presencia del alcalde y equipo de gobierno para informar directamente de las decisiones adoptadas con respecto a los diferentes barrios y para escuchar las propuestas de la población.

8. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES

"Las personas mayores insisten en que es vital para el envejecimiento activo mantenerse en conexión con eventos y personas, y recibir información oportuna y práctica sobre cómo administrar su vida y atender sus necesidades personales. Existe información variada para personas mayores proveniente de diversos medios generales y especializados, sin embargo se expresa el temor de perderse alguna información y quedar afuera de la corriente principal. Las tecnologías de la información y comunicación en constante evolución son aceptadas como herramientas útiles y criticadas como instrumentos de exclusión social. Independientemente de la variedad de opciones de comunicación y el volumen de información disponible, la preocupación central radica en contar con información relevante rápidamente accesible para las personas mayores con diversas capacidades y recursos." ("Ciudades Globales Amigables con los Personas Mayores: Una Guía" VV.AA., OMS Ginebra 2007).

- OBJETIVO 1: Garantizar del acceso a la información en general de las personas mayores, poniendo a su disposición los canales necesarios tanto presenciales, telefónicos, telemáticos, etc. para una mayor inclusión social.
 - **1.1.** Instalación y mantenimiento de ordenadores de uso público en bibliotecas municipales, centros cívicos y centros de personas mayores, con libre acceso a internet.
 - **1.2.** Ofrecer zonas de conexión a wifi gratuitas, en espacios públicos el interior de espacios municipales.
 - 1.3. Oferta de prensa diaria en todas las bibliotecas municipales y en los centros de personas mayores.
 - **1.4.** Charlas y conferencias puntuales para personas mayores para informaciones específicas que sean de su interés.
 - **1.5.** Organización de jornadas explicativas en los CPM dirigidas a personas mayores para nuevos planes, reglamentos, convocatorias o normativas que les puedan afectar directamente.
- OBJETIVO 2: Asegurar la distribución de información actualizada y transparente sobre la actividad municipal para toda la ciudadanía y en particular para las personas mayores y aquellas con mayores dificultades.
 - **2.1.** Servicio gratuito de atención telefónica 010, que centraliza toda la información de interés tanto de la actividad municipal como en toda la ciudad.
 - **2.2.** Página web del Ayuntamiento de Valladolid que ofrece información general, permanentemente actualizada sobre toda la actividad municipal.

- **2.3.** Portal de transparencia del ayuntamiento que ofrece información estructurada y accesible sobre la utilización de los recursos públicos y la gestión de la actividad municipal.
- **2.4.** Páginas web de las distintas concejalías, servicios o entes municipales, que ofrecen información sobre la actividad específica sobre su actividad.
- **2.5.** Presencia de información del Ayuntamiento de Valladolid y de sus concejalías, servicios, entes etc. en redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.
- **2.6.** Campañas de difusión a través de la edición folletos con información escrita de distintos aspectos de la vida municipal generales o específicos, como derechos y obligaciones de los ciudadanos, información sobre la actividad de los distintos servicios municipales, etc.
- **2.7.** Establecimiento de canales de información técnica entre los servicios sociales municipales y las entidades especializadas en la atención a personas con movilidad reducida y capacidades distintas
- OBJETIVO 3: Asegurar el disfrute de los derechos a los que las personas mayores pudieran acceder mediante la distribución de información sobre los recursos, servicios y prestaciones
 - **3.1.** Información personalizada y especializada sobre recursos sociales y atención a las personas mayores y dependencia, mediante sistema de cita previa en Centros de acción social en cada zona de la ciudad.
 - **3.2.** Servicio de atención presencial que presta información a las personas mayores en las oficinas municipales de distintos servicios y en particular con asistencia de intérprete de idiomas y de lenguaje de signos.
- OBJETIVO 4: Facilitar la comunicación con la administración municipal y la realización de gestiones de la ciudadanía en general y de las personas mayores en particular.
 - **4.1.** Recepción de sugerencias y reclamaciones de la ciudadanía de forma presencial en la oficina de información y registro del Ayuntamiento de Valladolid.
 - **4.2.** Asistencia personalizada presencial en el uso de medios electrónicos a quien lo solicite para la realización de trámites en las oficinas de información y registro.
 - **4.3.** Realización de trámites administrativos y presentación de documentación de forma presencial, y con asistencia técnica cuando es necesario, en las oficinas de Información y Registro.
 - **4.4.** Realización de trámites administrativos y presentación de documentación en registro a través de sede electrónica, con versión accesible, 24 horas al día y 7 días a la semana

- OBJETIVO 5: Facilitar la participación de las personas mayores en la comunicación con la administración municipal para contribuir a la mejora de la ciudad mediante herramientas ágiles y accesibles para las personas mayores para transmitir su opinión, reportar incidencias, reclamaciones o sugerencias
 - **5.1.** "Valladolid en tu mano" es la aplicación oficial del Ayuntamiento de Valladolid para reportar incidencias, sugerencias o reclamaciones sobre la ciudad a través de WhatsApp y dispositivos móviles, con la posibilidad de configurar tamaño de texto. para facilitar su uso a las personas mayores, que permite presentar reclamaciones, incidencias y sugerencias al Ayuntamiento.
 - **5.2.** Recepción de sugerencias y reclamaciones y comunicación al ciudadano del resultado de su petición a través del teléfono gratuito 010.y de correo electrónico (010@ava.es).





5 Presupuesto

Teniendo en cuenta la separación de las funciones de la planificación y presupuestación, hay que señalar que esta última será realizada anualmente por el órgano competente en el presupuesto municipal, de acuerdo con las posibilidades económicas reales, y será reflejado en los planes de acción anuales.



Seguimiento y evaluación

En el Plan Municipal de Personas Mayores se llevará a cabo un seguimiento pormenorizado de todas las actuaciones que se vayan realizando a través del Consejo Municipal de Personas Mayores y de sus grupos de trabajo. Los miembros de este Consejo se reunirán cuatrimestralmente y en él se dará cuenta de las actuaciones desarrolladas en cada una de las áreas del plan.

Anualmente se elaborará una memoria interna de ejecución, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las actuaciones programadas y de establecer el Plan de Acción del siguiente año.

Al finalizar la ejecución del I Plan, se efectuará una evaluación interna y externa del mismo, que analizará la realización de actuaciones conforme a la programación prevista.



Acciones, órganos responsables e indicadores

Antes de describir las acciones que desarrollarán los objetivos de este plan con sus respectivos indicadores, queremos puntualizar los siguientes aspectos:

- Entendemos por persona mayor a todo hombre o mujer con edad igual o superior a los 65 años
- Se realizarán informes de seguimiento sobre los logros obtenidos en función de los indicadores propuestos 1 vez cada cuatrimestre.
- Todas las actividades propuestas en el plan se realizarán con una frecuencia mínima anual, a no ser que se especifique otra cosa.

| I. LA ACTIVIDAD MUNICIPAL CENTRADA EN LAS PERSONAS MAYORES | | | | | | | | |
|--|---|---|-------|-------|-------|--|--|--|
| 1. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES | | | | | | | | |
| OBJETIVO | | | | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | INDICADORES | | | | | | |
| ilecter(| | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: | | | |
| OBJETIVO 1: Promover la Salud y la Prevención primaria en las personas mayores. | | | | | | | | |
| 1.1. Elaboración de un mapa de recursos comunitarios para mejorar la salud de la población de Valladolid según los compromisos adquiridos en la adhesión a la Estrategia de Salud Nacional. | Medio Ambiente y Sostenibilidad | Mapa elaborado SI/NO Nº actualizaciones del mapa | | | | | | |
| 1.2. Apoyo a iniciativas sociales que desarrollan programas de prevención y promoción de la salud | Medio Ambiente y Sostenibilidad | Nº de entidades implicadas Nº de iniciativas llevadas a cabo | | | | | | |
| dirigidos a personas mayores. | Servicios Sociales | Nº de entidades implicadas Nº de iniciativas llevadas a cabo | | | | | | |
| OBJETIVO 2: Promover el mayor conocimiento de las enfermedades que afectan a las mujeres mayores de forma específica, así como las estrategias necesarias para su control y prevención. | | | | | | | | |
| 2.1. Soporte técnico y económico a asociaciones de autoayuda que desarrollen su labor en el ámbito de la prevención y tratamiento de enfermedades que afectan especialmente a las mujeres. | Educación, Infancia e Igualdad | Nº de asociaciones implicadas Nº de actividades desarrolladas Nº de mujeres beneficiadas desagregadas por edad | | | | | | |
| OBJETIVO 3: Prevenir las drogodependencias en las personas mayores fomentando la adquisición de hábitos saludables. | | | | | | | | |
| 3.1. Realización de talleres dirigidos a personas mayores con el objeto de fomentar la adquisición de hábitos saludables, la reducción del consumo de alcohol, tabaco y medicamentos. | Servicios Sociales | Nº de talleres realizados Nº de personas mayores que participan desagregadas por sexo | | | | | | |
| OBJETIVO 4: Promover la práctica del deporte adecuado a sus características en las personas mayores. | | | | | | | | |
| 4.1. Oferta de actividades deportivas dirigidas específicamente a personas mayores en la programación de la Fundación Municipal de Deportes. | Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de centros con actividad deportiva específica para personas mayores sobre el total de centros Nº de programas realizados Nº de personas participantes desagregadas por sexo | | | | | | |

Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid 2019-2022

| 4.2. Espacios de actividad física para personas mayores con aparatos de gimnasia en los parques públicos de la ciudad. | Medio Ambiente y Sostenibilidad | Nº de parques con equipamiento deportivo para personas mayores instalados |
|---|--|--|
| 4.3. Oferta de actividades de psicomotricidad, yoga, tai-chi, bailes en la programación de envejecimiento activo en los Centros de Mayores. | Servicios Sociales | Nº de centros que ofertan estas actividades sobre el total de centros Nº de talleres realizados Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo |
| 4.4. Oferta de actividades grupales de marcha nórdica por la ciudad, senderismo y actividad física al aire libre en la programación en los Centros de Personas Mayores. | Servicios Sociales | Tipo de actividades realizadas Nº actividades realizadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo |
| OBJETIVO 5: Favorecer la alimentación saludabl | e de las personas | mayores. |
| 5.1. Difusión de los beneficios de una alimentación | Medio Ambiente y Sostenibilidad | N^{o} de campañas de difusión realizadas por distintos medios |
| saludable. Organización de charlas, jornadas e iniciativas formativas sobre alimentación. | Servicios Sociales | Nº de iniciativas de difusión realizadas por distintos medios Nº de charlas impartidas |
| 5.2. Creación y actualización de un portal web con información sobre alimentación consciente, sostenible y saludable que incorpore un directorio de comercio detallista, productores y grupos de consumo agroecológicos. | Medio Ambiente y Sostenibilidad | Nº de actualizaciones del portal Nº de post incluidos Nº de visitas a la web |
| 5.3. Programa piloto de ferias de alimentos saludables (ecológicos y locales) en distintos distritos de la ciudad. | Medio Ambiente y Sostenibilidad | Nº de ferias de alimentos celebradas Nº de expositores participantes |
| OBJETIVO 6: Favorecer la atención especializada | a a personas mayo | res afectadas por enfermedades específicas. |
| 6.1. Apoyo a asociaciones e iniciativas especializadas en distintas enfermedades como Alzheimer, trastornos mentales, etc. | Servicios Sociales Medio Ambiente y Sostenibilidad | Nº de entidades que reciben apoyo mediante subvenciones Nº de convenios con entidades Nº de personas mayores que se benefician desagregadas por sexo |
| 6.2. Servicio de información a familiares y personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer. | Servicios Sociales | Nº de personas informadas desagregadas por edad y sexo |
| | | |

| 6.3. Campañas de información y sensibilización a la sociedad en general sobre la problemática del Alzheimer.OBJETIVO 7: Promover las relaciones sociales y | Servicios Sociales | Nº de campañas llevadas a cabo por los distintos medios empleados |
|---|-----------------------|---|
| OBJETIVO 7. Promover las relaciones sociales y | ei envejecimiento | activo y safudable. |
| 7.1. Oferta de actividades saludables para una ocupación positiva del tiempo libre y que faciliten las oportunidades de relación social. | Servicios Sociales | Nº de actividades ofertadas Nº de personas participantes desagregadas por sexo |
| OBJETIVO 8: Promover y mantener la autonomía entorno familiar a través de servicio | | ersonas mayores, favoreciendo su permanencia en el itarios. |
| 8.1. Atención y ayuda en el domicilio, en las modalidades de apoyo personal, limpieza, comida a domicilio, lavandería, y canguros para personas mayores. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo en cada uno de los servicios de atención |
| 8.2. Difusión de la existencia de los servicios sociales comunitarios destinados a la atención de las personas mayores. | Servicios Sociales | Nº de campañas realizadas y medios empleados Guías elaboradas Actualizaciones Web Noticias insertadas Repercusión en redes sociales |
| 8.3. Apoyo para adaptación funcional del hogar, reparaciones y mantenimiento del domicilio de personas mayores. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo de la mejora de reparaciones a domicilio del servicio de ayuda a domicilio Nº de personas mayores beneficiadas por la subvención de adaptación funcional del hogar Nº de personas mayores beneficiadas por ayuda de emergencia social para reparaciones del domicilio |
| 8.4. Subvención a personas mayores para adquirir productos de apoyo y medios técnicos que promuevan su independencia. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo Nº de personas mayores que han recibido productos de apoyo complementarios al servicio de ayuda a domicilio |
| 8.5. Asistencia remota y compañía a través del Servicio de Teleasistencia domiciliaria. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo Nº de personas que han participado en el proyecto piloto CUIDANDOTE que ofrece teleasistencia gratuita durante 3 meses para mayores de 80 |

| OBJETIVO 9: Mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores dependientes y de las personas que las cuidan. | | | |
|--|---|--|--|
| 9.1. Atención integral y rehabilitadora durante el día apersonas mayores en situación de dependencia a través del Servicio de estancias diurnas que incluye servicios de transporte y de restauración y atención profesional. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo | |
| 9.2. Atención a las necesidades de alojamiento temporales y puntuales de personas mayores dependientes que residen en sus domicilios, en el Servicio de estancias temporales. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo | |
| 9.3. Apoyo familiar y técnico en domicilios a través de los Equipos de Promoción de la Autonomía Personal. | Servicios Sociales | Nº de personas mayores beneficiadas desagregadas por sexo | |
| 9.4. Formación a las personas cuidadoras (ya sean profesionales o familiares) de las personas mayores para mejorar los cuidados de la persona mayor dependiente como para el aprendizaje necesario en el propio autocuidado. para mejorar su situación respecto al estrés y la ansiedad que pudiera producirse. | Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad | Nº de actuaciones llevadas a cabo Nº de mujeres cuidadoras beneficiadas desagregadas por edad Nº de actuaciones llevadas a cabo Nº de mujeres cuidadoras beneficiadas desagregadas por edad | |

| 2. PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA COMUNITARIA | | | | | |
|--|----------------------|--|---|------------------|----------|
| OBJETIVO | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | | INDICADORES | | |
| necion | TINET | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: |
| OBJETIVO 1: Promover la participación de las y el patrimonio cultural. | personas mayores en | n la vida de la c | iudad y la relaci | ión con el entor | no |
| 1.1. Programación de excursiones culturales, medioambientales y recreativas, próximas a nuestro entorno. | Servicios Sociales | Nº de excurs Nº de person | iones as participantes | desagregadas Į | oor sexo |
| | Turismo | | Nº de visitas ofertadas en total Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo | | |
| 1.2. Programación de salidas y visitas por la ciudad | Servicios Sociales | | y excursiones of as mayores part | | |
| 1.3. Participación organizada en los eventos culturales y sociales de la ciudad | Servicios Sociales | Nº de eventos de la ciudad en que se ha participado grupalmente de forma organizada Nº de personas participantes desagregadas por sexo | | • | |
| OBJETIVO 2: Fomentar, la convivencia entre las j | personas mayores y f | acilitar las rela | ciones sociales. | | |
| 2.1. Mantenimiento y mejora de Centros destinados a las Personas Mayores para que respondan a la posibilidad de realización de actividades diversas y la interacción social. | Servicios Sociales | Presupuesto CPM | s funcionando en inversiones d nciones de mejo | | |
| 2.2. Realización de una oferta amplia y variada de actividades para personas mayores diversas y con diferentes intereses; promoción de la salud, crecimiento personal, artes escénicas, musicales, artísticas, culturales, de actividad física, idiomas, de bailes y danzas etc. | Servicios Sociales | Nº de talleres Nº de person | s as participantes | desagregadas Į | oor sexo |
| 2.3. Programa de cine de actualidad con obras especialmente atractivas y con cine-forum posterior sobre la película. | Servicios Sociales | | as emitidas as asistentes al o as asistentes al o | | |

Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid 2019-2022

| Servicios Sociales Servicios Sociales | Nº de talleres Nº de personas participantes desagregadas por sexo |
|---|---|
| Servicios Sociales | Nº de bailes celebrados Nº de personas asistentes |
| Servicios Sociales | Nº de actividades conjuntas entre Centros Nº de personas participantes |
| Servicios Sociales | Nº de entregas de huertos ecológicos para personas mayores Nº de personas titulares de huertos desagregadas por sexo |
| Cultura y Turismo Servicios Sociales | Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo Nº de montajes teatrales realizados y estrenados |
| envolvimiento en la s | ociedad actual a través de iniciativas formativas . |
| Educación, Infancia e Igualdad Servicios Sociales | Nº de actividades formativas planteadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo Nº de actividades formativas planteadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por |
| | sexo |
| Educación, Infancia e Igualdad Servicios Sociales | Nº de actividades formativas planteadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo Nº de actividades formativas planteadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo |
| Servicios Sociales | Nº de personas mayores participantes desagregadas por |
| | Servicios Sociales Servicios Sociales Servicios Sociales Servicios Sociales Cultura y Turismo Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad |

| 3.3. Oferta de charlas, seminarios y foros de historia y de temas de actualidad. | Educación, Infancia e Igualdad Servicios Sociales | Nº de charlas, seminarios y foros planteados Nº de personas participantes desagregadas por sexo y edad Nº de charlas, seminarios y foros planteados Nº de personas participantes desagregadas por sexo y edad |
|---|---|---|
| OBJETIVO 4: Fomentar la participación social in | tergeneracional, cont | textualizada geográficamente en los barrios. |
| 4.1. Apoyo a la organización de actividades sociales, culturales y recreativas asequibles y abiertas a la participación de las personas mayores con el resto de la ciudadanía a través de los movimientos asociativos. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte Servicios Sociales | Nº de actividades desarrolladas Nº de entidades implicadas Nº de personas mayores que participan en actividades desagregadas por sexo. Nº de actividades desarrolladas Nº de entidades implicadas Nº de personas mayores que participan en actividades desagregadas por sexo |
| 4.2. Apoyo técnico y financiación para el mantenimiento y adecuación de espacios para la participación vecinal como Centros de Iniciativas Ciudadanas, u otros. | Participación Ciudadana | Nº de espacios puestos a disposición de la Ciudadanía para su autogestión |
| 4.3. Creación y mantenimiento de centros públicos municipales para la participación ciudadana. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte Educación, Infancia e Igualdad Servicios Sociales | Nº de Centros Cívicos Centro de la Mujer Nº Centros de Personas Mayores Otros Centros de titularidad Municipal |
| 4.4. Canalización y apoyo a la participación de movimientos asociativos de los barrios para la elaboración y puesta en marcha de programas de desarrollo, animación y mejora de la convivencia vecinal. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte Servicios Sociales | Nº de programas puestos en marcha Nº de actividades de Consejo Social Nº de Entidades implicadas en los Consejos Sociales Nº de personas mayores que participan en las actividades de los consejos sociales |
| 4.5. Asesoramiento para promoción y mantenimiento del asociacionismos y la participación ciudadana. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte | Nº de asociaciones que utilizan los centros cívicos |

| 4.6. Programación de actividades socioculturales, exposiciones, conferencias, espectáculos, muestras, cursos, talleres, donde las personas mayores se puedan integrar y participar con el resto de la ciudadanía. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad Fundación Municipal de Cultura | Nº de actividades programadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo |
|--|--|--|
| OBJETIVO 5: Promover la participación de las pe | rsonas mayores en la | a oferta cultural municipal. |
| 5.1. Realizar una oferta cultural accesible y asequible para toda la población. | Fundación Municipal de Cultura Participación Ciudadana, Juventud y Deporte Educación, Infancia e Igualdad | Nº de actividades culturales con precio público Nº de actividades gratuitas |
| 5.2. Organización de actividades específicas como charlas, talleres y jornadas formativas con especial incidencia en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. | Fundación Municipal de Cultura Participación Ciudadana, Juventud y Deporte Educación, Infancia e Igualdad | Nº actividades culturales abiertas realizadas |
| 5.3. Asistencia de traducción de lenguaje de signos a eventos y espectáculos públicos. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte | Nº eventos que cuentan con servicio intérprete signos |

| 3. AREA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RESPETO A L AS PERSONAS MAYORES | | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|--------------------------|--------------|
| OBJETIVO | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | INDICADORES | | | |
| ACCION | AREA | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: |
| OBJETIVO 1: Facilitar la autonomía funcional de gestiones administrativas. | las personas mayo | ores con distint | as capacidades | para la realiza | ción de |
| 1.1. Inclusión de herramientas de navegación accesible sobre el portal municipal adaptadas a personas con distintas capacidades. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte | Actualización | realizada SI/N | 0 | |
| 1.2. Interpretación de lenguaje de signos en la atención presencial a personas sordas en los servicios municipales. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte | Nº de persona | as atendidas de | sagregadas por | edad y sexo |
| 1.3. Canalización de las demandas ciudadanas en torno a la accesibilidad a través del servicio de información municipal y también vía WhatsApp. | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte | | das canalizadas das respondidas | S | |
| 1.4. Mantenimiento y/o mejora de los dispositivos de comunicación alternativa existentes en el servicio de Información Municipal (WhatsApp, web, 010, etc) | Participación Ciudadana, Juventud y Deporte | | tivos/formatos tivos/formatos | | dos |
| 1.5. Redacción de documentos, reglamentos y formularios municipales en formatos de lectura fácil para su mejor comprensión y manejo. | Todas las áreas | N° de documentos adaptados | | | |
| OBJETIVO 2: Prevenir la exclusión por la brecha digital proporcionando a la ciudadanía en general, y a las personas mayores en particular acceso a formación en el ámbito de las alfabetizaciones múltiples (informacional, digital, mediática, etc.) | | | | | |
| 2.1. Programación de talleres para facilitar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, en especial el uso de móviles, tablet, y ordenadores. | Servicios Sociales | Nº de talleres Nº de persona sexo | as mayores part | cicipantes desa <u>ş</u> | gregadas por |

| 2.2. Actividades formativas sobre alfabetización informática y de medios, dotando a las personas de competencias digitales. | Educación, Infancia e Igualdad / Participación ciudadana | Nº de actividades formativas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo | |
|--|---|--|--|
| 2.3. Fomento de la inclusión digital por medio de personal técnico dedicado a ayudar a las personas a desarrollar nuevas habilidades digitales. | Educación, Infancia e Igualdad/ Participación ciudadana | Nº de profesionales que ayudan Nº de personas que han recibido asesoramiento desagregadas por sexo | |
| | | ro, la comprensión y el entendimiento entre distintas as y la participación en actividades sociales, culturales, etc. | |
| 3.1. Fomento de actividades de carácter intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios/as. | Servicios Sociales | Nº de actividades intergeneracionales entre personas mayores y universitarios/as Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo | |
| 3.2. Programación de actividades de carácter intergeneracional con el ánimo de fortalecer los vínculos y el conocimiento mutuo con personas de todas las edades, como talleres de cuentacuentos, juegos tradicionales y autóctonos, representaciones, etc. | Servicios Sociales/ Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de actividades de carácter intergeneracional/año en los CPM y en los CC Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo | |
| 3.3. Programación de actividades culturales y/o artísticas específicamente dirigidas a la familia, incluyendo a los abuelos y las abuelas. | Cultura y Turismo | Nº de espectáculos programados para familias con precio público Nº de espectadores/as | |
| 3.4. Programación de rutas turísticas para conocer la ciudad para público familiar, incluyendo a los abuelos y las abuelas. | Cultura y Turismo | Nº de rutas turísticas específicas para familias/año Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo | |
| OBJETIVO 4: Garantizar el derecho a la formación en todas las edades, desarrollando métodos y contextos eficaces para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, que ayuden a fomentar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica de la ciudad que permitan romper el aislamiento y avanzar en una mayor integración técnica, cultural y social. | | | |
| 4.1. Trabajo de la alfabetización múltiple. | Educación, Infancia e Igualdad | Nº de actividades formativas planteadas Nº de participantes desagregados/as por sexo | |

| 4.2. .Puesta en marcha clubes de Lectura Fácil para todas las personas con dificultades de comprensión lectora. | Educación, Infancia e Igualdad | Nº de clubs puesto en marcha Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad |
|---|---|--|
| 4.3. Diseño de actuaciones de extensión bibliotecaria y salida al encuentro de aquellas personas mayores que, por razones físicas, económicas, geográficas o de cualquier otra naturaleza, corren el riesgo de exclusión ser social, cultural o digital. | Educación, Infancia e Igualdad Servicios Sociales | Nº de actividades de extensión realizadas Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo |
| | | blicos, a la formación permanente, la cultura, el deporte, la as mayores con escasos recursos económicos. |
| 5.1. Establecimiento de facilidades y ventajas a través de descuentos, exenciones, ayudas y subvenciones en distintos servicios como el transporte público. | Todas las áreas | Nº de medidas adoptadas Nº de personas mayores beneficiadas desagregadas por sexo |
| 5.2. Mejora de las condiciones económicas de acceso a actividades culturales para personas con discapacidad y acompañantes profesionales. | Cultura y turismo | Nº de medidas adoptadas |
| 5.3. Ayudas para personas mayores en situación de emergencia social para pagos básicos como los gastos de vivienda, suministros etc. | Servicios Sociales | Nº de ayudas concedidas y personas mayores beneficiadas desagregadas por sexo |
| 5.4. Ayudas para el suministro de agua a todas las personas mayores y familias en situación de riesgo de exclusión social evitando el corte por impago de las tarifas. | Medio ambiente y Sostenibilidad | Nº de ayudas concedidas (familias/personas beneficiadas) |
| 5.5. Reducción de las aportaciones de las personas beneficiarias en los servicios a personas mayores dependientes como ayuda a domicilio, teleasistencia, estancias diurnas y estancias temporales en residencias. | Servicios Sociales | Nº de personas que se benefician desagregadas por sexo |

| OBJETIVO 6: Fomentar una actitud respetuosa y atenta a las necesidades de las personas mayores entre las personas prestadoras de servicios a personas mayores para que conozcan mejor su realidad y observen una actitud empática y respetuosa. | | | | |
|--|---|--|--|--|
| 6.1. Formación específica para accesibilidad al personal municipal para mejorar la atención y la comunicación con personas mayores con capacidades distintas (formación en lenguaje de signos, pautas de atención, etc.) | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Nº de acciones formativas/año Nº de personas que participan desagregadas por sexo | | |
| 6.2. Campañas de formación e información dirigida a conductores de transporte urbano y a usuarios del mismo, para mejorar la atención a personas mayores y/o con necesidades distintas en todo lo referente a la movilidad urbana y accesibilidad a medios de transporte. | Seguridad y Movilidad | Nº de campañas realizadas Alcance de las campañas; medios o formatos de difusión, acciones formativas, etc. | | |
| 6.3. Iniciativas de formación sobre accesibilidad, seguridad y autoprotección en centros públicos, sobre evacuación de personas con movilidad reducida. | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Seminario celebrado SI/NO Nº de personas que participan desagregadas por sexo | | |
| 6.4. Formación para personal municipal en Atención Centrada en la Persona y atención a personas dependientes. | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Nº de acciones formativas/año Nº de personas que participan desagregadas por sexo | | |
| 6.5. Puesta en marcha de programas con metodología centrada en la persona que respeten la autodeterminación de las personas mayores en los servicios de atención que reciben. | Servicios Sociales | Ne de programas con metodología centrada en la persona puestos en marcha Nº de profesionales implicados/as Nº de personas que se benefician desagregadas por sexo | | |
| OBJETIVO 7: Mejorar el trato y el uso del comercio de proximidad en relación con las personas mayores. | | | | |
| 7.1. Creación de una Red de Comercios Amigables con las personas mayores. | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Red creada SI/NO Nº de comercios adscritos a la red | | |

| 7.2. Organización de acciones formativas y de sensibilización para el personal del comercio de la ciudad para mejorar el trato a las personas mayores. | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Nº de acciones formativas y/o de sensibilización organizadas Nº de comerciantes que asisten desagregados/as por sexo | | |
|---|---|---|--|--|
| 7.3. Edición y distribución de guías para fomentar la accesibilidad y autonomía de las personas mayores en los pequeños comercios. | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Guía editada SI/NO Nº Guías distribuidas entre comercios de proximidad | | |
| 7.4. Incentivar el servicio a domicilio para personas mayores desde los comercios de proximidad. | Hacienda, Función Pública y Promoción Económica | Nº de actuaciones para incentivar el servicio a domicilio para personas mayores en los comercios Nº de comercios que realizan el servicio | | |
| OBJETIVO 8: Potenciar una imagen social positiva de las personas mayores que contribuya a superar estereotipos y prejuicios, y fomente el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad. | | | | |
| 8.1. Acciones con los medios de comunicación para que difundan imágenes positivas de las personas mayores, eliminando aquellas que denotan prejuicios y estereotipos. | Servicios Sociales | Nº de acciones desarrolladas con los medios de comunicación para mejorar la imagen social de las personas mayores | | |
| 8.2. Jornadas de reflexión sobre la imagen social de las personas mayores. | Servicios Sociales | Jornadas celebradas SI/NO Nº entidades que participan Nº de personas que participan | | |
| 8.3. Homenajes y reconocimientos público e institucional a las personas de más edad para que se enfatice su aportación a la sociedad. | Servicios Sociales | Nº de personas homenajeadas distribuidas por sexo Realización homenaje SI/NO | | |
| 8.4. Realización de actuaciones en torno al Día de la Persona Mayor y el día del Buen Trato a las Personas Mayores. | Servicios Sociales | Nº de actuaciones realizadas Nº de personas participantes desagregadas por sexo | | |

| II. ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EL ENT | ORNO PARA LA CAI | LIDAD DE VID | A DE LAS PERS | ONAS MAYOR | ES |
|--|--|--|---------------------|-----------------|-----------|
| 4. LOS ESI | 4. LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS | | | | |
| | OBJETIVO | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | | INDIC | ADORES | |
| Acción | AKLA | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: |
| OBJETIVO 1: Favorecer y supervisar el cumplimi incluyendo mobiliario urbano y señ | | dad universal | en los espacios | urbanos públi | cos |
| 1.1. Elaboración de dípticos para difundir normativa sobre accesibilidad a diferentes colectivos profesionales (comerciantes, hosteleros, etc.) | Urbanismo | Nº de díptic | os editados y di | stribuidos | |
| 1.2. Distribución de Dossier de buenas prácticas en materia de eliminación de barreras arquitectónicas para profesionales de la construcción. | Urbanismo | Nº de dossie | ers distribuidos | | |
| 1.3. Realización de mejoras del estado del pavimento de las vías y zonas verdes peatonalizadas. | Urbanismo, Infraestructuras | Nº de m² de pavimento renovado | | | |
| 1.4. Reforma de las medianas para que tengan un ancho adecuado para las sillas de ruedas. | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda | Nº de medianas reformadas | | | |
| 1.5. Cumplimiento de la accesibilidad en los nuevos itinerarios peatonales y adaptación de los antiguos a medida que se reformen (pasos de peatones, rebaje de bordillos, etc.) | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda | Nº de metro adaptado | os lineales de itir | nerario peatona | l nuevo o |
| 1.6. Implementación progresiva de pasamanos y barandillas en rampas, escaleras y en cambios de nivel según la normativa de aplicación, y cuando sea posible mejora en la pendiente de las rampas en el viario urbano. | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda | s Nº de pasamanos o barandillas nuevos o adaptados | | | aptados |
| 1.7. Seguimiento e inspección de la adecuada señalización en obras municipales y/o privadas en el viario público. | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda | Nº de obras inspeccionadas | | | |

| OBJETIVO 2: Facilitar el desplazamiento de las personas que caminan promoviendo una distribución equitativa del espacio público sin obstáculos. | | | | |
|--|--|---|--|--|
| 2.1. Racionalización del espacio destinado a las terrazas y el tiempo de ocupación del mobiliario en este espacio público para evitar obstáculos en la accesibilidad de los peatones | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda | Aprobación ordenanza nueva más restrictiva si/no Num de expedientes de control abiertos | | |
| 2.2. Ordenación y/o sustitución del mobiliario urbano para facilitar el cruce y el tránsito en la vía pública | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda | Num de intervenciones en mobiliario urbano en vía pública | | |
| OBJETIVO 3: Mejora la cantidad y adecuación del | mobiliario urbano | a las necesidades de las personas mayores. | | |
| 3.1. Redistribución o aumento del número de bancos en zonas de paseo y trayectos habituales para las personas mayores según sus demandas y necesidades, reforzando el mantenimiento de los mismos. | Medio Ambiente: Parques y Jardines | Nº de bancos distribuidos/ Nº de bancos incorporados | | |
| 3.2. Aumento del número de fuentes y papeleras partiendo de las propuestas de las personas mayores. | Medio Ambiente: Parques y Jardines y Limpieza | Nº de fuentes y papeleras reubicadas Nº de fuentes y papeleras instaladas | | |
| OBJETIVO 4: Mejorar la accesibilidad física, senso diseño accesible en su construcción | | edificios y dependencias municipales, aplicando el | | |
| 4.1. Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal. | Urbanismo, Infraestructuras | $N^{\rm o}$ de proyectos de reforma para mejorar la accesibilidad $N^{\rm o}$ de nuevos proyectos que incorporan criterios de accesibilidad | | |
| 4.2. Mejora de la señalización en los edificios y dependencias municipales (instalación de directorios, pictogramas, planos en relieve, etc.) | Urbanismo, Infraestructuras | Nº de edificios con la señalética mejorada Nº de señalizaciones accesibles de las instaladas | | |
| OBJETIVO 5: Rehabilitar, regenerar y renovar los | espacios urbanos, j | programando intervenciones de eliminación de barreras. | | |
| 5.1. Diseño de distintos niveles de ayudas e incentivos, desde mejoras en la fachada hasta renovaciones integrales de inmuebles, así como mejoras en las condiciones de accesibilidad a los edificios de viviendas para facilitar la eliminación de barreras físicas con la colocación de rampas y/o ascensores, barandillas etc. | Urbanismo | Nº de ayudas económicas concedidas para reformas de edificios a comunidades de propietarios Nº de personas beneficiadas | | |

| 5.2 . Rehabilitación paulatina del espacio urbano existente con intervenciones austeras y efectivas en materia de movilidad. | Urbanismo | $N^{\rm o}$ de $m^{\rm 2}$ rehabilitados con criterios de accesibilidad en el espacio urbano | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| OBJETIVO 6: Mejorar la seguridad de los espacios al aire libre (IGO). | | | | | |
| 6.1. Iluminación adecuada en los viales de la ciudad, especialmente en calles poco transitadas, o en los nuevos desarrollos urbanos hasta su consolidación. | Urbanismo/ Igualdad | Nº de mejoras en su iluminación de viales, calles o barrios | | | |
| 6.2. Instalación de cámaras en zonas poco transitadas y de mayor riesgo (túneles) | Seguridad y Movilidad | Nº de cámaras instaladas | | | |
| 6.3. Ampliación de aceras y refugios e instalación de vallas protectoras. | Urbanismo/ Seguridad y Movilidad | Nº de alertas por contaminación activadas | | | |
| OBJETIVO 7: Mejorar la salud ambiental reducier | ndo todo tipo de cor | ntaminación. | | | |
| 7.1. Planificación de itinerarios alternativos a los vehículos a motor, en caso de situaciones de emergencia por contaminación atmosférica. | Servicio de Medio Ambiente | Nº de alertas por contaminación activadas | | | |
| 7.2. Control de la contaminación acústica y de CO2, mejorando el control y la supervisión de actividades, instalaciones, máquinas y cualquier dispositivo susceptible de generar ruidos y vibraciones y/o contaminación atmosférica, tanto en atención a denuncias presentadas como a la tramitación de nuevas licencias de actividad. | Servicio de Medio Ambiente | Nº de expedientes tramitados por causa de ruidos o vibraciones. Nº de expedientes tramitados por contaminación atmosférica | | | |
| 7.3. Control de la contaminación electromagnética, con la elaboración de un censo de posibles fuentes productoras de campos electromagnéticos. | Servicio de Medio Ambiente | Censo elaborado SI/NO | | | |
| 7.4. Sustitución progresiva de los sistemas de alumbrado viario situados actualmente en sistemas de Sodio (VSAP) o halogenuro metálico (HM), por sistemas LED, incorporando controles centralizados inteligentes en determinadas calles o zonas completas que por su baja ocupación nocturna permitan una reducción de hasta un 90% del flujo nocturno. | URBANISMO Sección alumbrado público | Nº de sistemas de alumbrado sustituidos por LED | | | |

| 7.5. Control y gestión permanente de la calidad del aire y operación continuada de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Valladolid. | Servicio de Medio Ambiente | Nº de incidencias detectadas |
|---|---|---|
| 7.6. Emisión de informes periódicos sobre la calidad del aire a través de la web municipal. | Servicio de Medio Ambiente | Nº de informes emitidos por año |
| 7.7. Información a la ciudadanía sobre las condiciones ambientales de actividades clasificadas. | Servicio de Medio Ambiente | Horas de atención al público para información presencial |
| 7.8. Implantación de sistemas de iluminación LED así como de controles de presencia-luminancia en edificios públicos municipales: administrativos, históricos, colegios, escenarios, centros cívicos, etc. | Urbanismo/ Servicio de Medio Ambiente | Nº de edificios renovados con iluminación LED Nº de dispositivos de control de presencia- luminancia implantados |
| 7.9. Intensificación y mejora de los sistemas de recogida de papel y cartón, vidrios y residuos orgánicos. | Medio ambiente: servicio de Limpieza | Nº de Kg de papel recogido por habitante Nº de Kg. de envases de vidrio recogido por habitante Nº de Kg. de residuos orgánicos recogidos y compostados por habitante |
| 7.10.Inclusión de criterios medioambientales en la organización de los grandes eventos culturales y turísticos de la ciudad, por ejemplo el uso de los vasos reciclables y reutilizables, utilización de material reciclable en la creación de los stands, etc. | Medio Ambiente Servicio de Limpieza | Nº de eventos culturales y/o turísticos que incluyen criterios ambientales en su organización |
| 7.11. Medidas para el control de plagas urbanas. Aplicación de nuevos sistemas para recoger y/o ahuyentar a palomas y estorninos, insectos y todo tipo de plagas. | Salud ambiental | Nº de plagas controladas |
| 7.12. Mantenimiento y mejora de los parques como pulmones de la ciudad. Ampliación del parque forestal con plantaciones vecinales. | Medio Ambiente: Parques y Jardines | Nº de plantaciones vecinales incorporadas |

| 5. TRANSPORTE | | | | | |
|--|--------------------------|--|--|-------------------|--------------|
| OBJETIVO | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | INDICADORES | | | |
| Heeron | 711(1)1 | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: |
| OBJETIVO 1: Mejorar la movilidad en los desplazamientos por el espacio urbano. Mejorar la accesibilidad física, sensoria cognitiva en la red de autobuses urbanos, incluyendo vehículos, paradas y marquesinas. | | | | | sensorial y |
| 1.1. Difusión del grado de accesibilidad con que cuentan los distintos modos de transporte público. | Seguridad y Movilidad | Nº de campañas sobre transporte público con información sobre accesibilidad | | | on |
| 1.2. Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos según criterios de accesibilidad total. | Seguridad y Movilidad | Nº de autob accesibilida | | s con criterios d | e |
| 1.3. Mejoras en la señalización, iluminación, e información sobre servicios y horarios en las marquesinas y paradas de los autobuses urbanos, a través de sistemas visuales o sonoros. | Seguridad y Movilidad | Nº de actua y marquesir | | a de señalizació | n en paradas |
| 1.4. Incremento del número de semáforos acústicos bien con dispositivos continuos o accionados mediante mando a distancia, aumentando los tiempos cuando sea necesario. | Seguridad y Movilidad | Nº nuevos semáforos acústicos instalados Nº de semáforos que aumentan tiempo de espera | | | espera |
| 1.5. Establecimiento de apoyos isquiáticos en las paradas de autobús. | Seguridad y Movilidad | Nº de apoyo autobús | s isquiáticos ins | stalados en para | das de |
| 1.6. Incremento de la información en formatos accesibles en los puntos de información de transporte público. | Seguridad y Movilidad | Nº de punto | s informativos c | con información | accesible |
| 1.7. Mejoras de los sistemas de seguridad y anclajes para personas usuarias de sillas de ruedas en el interior de autobuses urbanos. | Seguridad y Movilidad | Nº de actuaciones de mejora de los sistemas de seguridad y anclajes para sillas de ruedas | | s de | |
| 1.8. Adaptación de los planos de líneas de autobuses urbanos a lectura fácil. | Seguridad y Movilidad | Nº de planos adaptados distribuidos | | | |
| 1.9. Actualización de la App y Web de AUVASA para maximizar la accesibilidad y usabilidad en la aplicación móvil y obtener la certificación de la accesibilidad para sitios web conforme a la norma técnica WCAG 2.0 | Seguridad y Movilidad | Formatos ut | ealizada si/no ilizados n obtenida si/no | o | |

| 1.10. Realización de la "Guía de Diseño e Implantación de las paradas de transporte público en el espacio urbano" siguiendo criterios de ergonomía aplicada, confort y seguridad. | Seguridad y Movilidad | Guía realizada si/no Nº de guías y formatos utilizados para su difusión | | |
|---|--------------------------|---|--|--|
| 1.11. Realización de la "Guía de Diseño e Implantación Integral de la señalización visual, digital y háptica en las paradas de transporte público. | Seguridad y Movilidad | Guía realizada si/no Nº de guías y formatos utilizados para su difusión | | |
| 1.12. Actuaciones de mejora de la accesibilidad en paradas de transporte público (paneles informativos, iluminación permanente con luces led, etc.) | Seguridad y Movilidad | Nº de paradas en las que se ha intervenido. Medidas de mejora establecidas | | |
| 1.13. Introducción de mejoras en la señalización, iluminación e información sobre servicios y horarios en marquesinas y paradas de autobuses urbanos a través de sistemas visuales y sonoros. | Seguridad y Movilidad | Nº de mejoras introducidas Nº de sistemas empleados Nº de marquesinas y/o paradas mejoradas | | |
| OBJETIVO 2: Fomentar desde el servicio de transporte público municipal, una cultura de la comunicación que favorezca la igualdad y evite la discriminación hacia las personas mayores. | | | | |
| 2.1. Puesta en marcha de medios para que las personas que utilizan los autobuses urbanos puedan denunciar o aportar sugerencias sobre cualquier trato discriminatorio relacionado con la igualdad de oportunidades de que sean objeto o bien presencien en la utilización del transporte publico. | Seguridad y Movilidad | Nº de sugerencias recibidas Nº de denuncias recibidas | | |
| OBJETIVO 3: Mejorar la utilización del transporte privado para personas con movilidad reducida en sus desplazamientos y aparcamientos. | | | | |
| aparcamientos. | | | | |
| 3.1. Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. | Seguridad y Movilidad | Nº de solicitudes concedidas | | |

| 3.3. Adecuación la señalización horizontal y vertical de las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida. | Seguridad y Movilidad | Nº de plazas en las que se ha adecuado la señalización | | |
|--|--------------------------|--|--|--|
| 3.4. Actualización de la información de las plazas de aparcamiento reservado a personas con movilidad reducida a través de la página WEB municipal. | Seguridad y Movilidad | Nº de plazas actualizadas en la web municipal | | |
| 3.5. Promoción del buen uso de las plazas de estacionamiento reservadas a personas con movilidad reducida con aumento de medidas de sensibilización y vigilancia. | Seguridad y Movilidad | Nº de campañas de sensibilización Nº de sanciones por aparcamiento indebido en plazas reservadas | | |
| 3.6. Aplicación de dispositivos de consulta sobre la disponibilidad de las plazas de aparcamiento reservado. | Seguridad y Movilidad | Nº de plazas con dispositivo de consulta de disponibilidad instalados | | |
| 3.7. Adaptación de máquinas de la ORA con criterios de lectura fácil, mejora del tamaño de la letra. | Seguridad y Movilidad | Nº de expendedores adaptados | | |
| OBJETIVO 4 : Facilitar las posibilidades de movilidad de todas las personas mediante la utilización del servicio de taxi adaptado. | | | | |
| 4.1. Coordinación de turnos de trabajo para que siempre existan taxis adaptados de servicio en la ciudad. | Seguridad y Movilidad | Nº de taxis adaptados existentes Nº de taxis adaptados en servicio nocturno | | |
| 4.2. Gestión de ayudas económicas para personas mayores con movilidad reducida destinadas a la utilización de taxis. | Servicios Sociales | Nº de personas beneficiadas Cuantía global destinada | | |
| OBJETIVO 5: Alcanzar una distribución equitativa transporte. | a del espacio públic | eo y mejora de la convivencia de todos los modos de | | |
| 5.1. Introducción medidas de calmado de tráfico para facilitar la convivencia entre los peatones, ciclistas y automovilistas. | Seguridad y Movilidad | Nº de medidas de calmado de tráfico adoptadas | | |
| 5.2. Diseño e incremento de rutas peatonales urbanas y ciclistas (rutas amigables). | Seguridad y Movilidad | $N^{\rm o}$ de itinerarios peatonales y ciclistas diseñados o mejorados | | |

| 5.3. Acciones de información y sensibilización ciudadana sobre la convivencia de medios de transporte y seguridad vial para personas mayores. | Seguridad y Movilidad/ Servicios sociales | Nº de actividades de información y sensibilización realizadas Nº de personas participantes desagregadas por sexo | | |
|---|--|---|--|--|
| OBJETIVO 6: Prevenir accidentes en el caso urbano. | | | | |
| 6.1. Incremento del número de vías pacificadas de 30Km/h y de carriles bici. | Seguridad y Movilidad | Nº de zonas 30Km incorporadas Nº de carriles bici nuevos o mejorados | | |
| OBJETIVO 7: Aumentar de la participación del transporte público en el reparto modal frente a los desplazamientos reali en automóvil, mejorando los sistemas tarifarios y las infraestructuras. | | | | |
| 7.1. Tarjeta que permite viajar gratuitamente a personas mayores empadronadas en Valladolid y con escasos recursos. | Seguridad y Movilidad | Nº de tarjetas emitidas | | |
| 7.2. Mejora del transporte público mediante la introducción de cambios en las infraestructuras de acceso a los autobuses (paradas y marquesinas) y de circulación (carriles bus, plataformas reservadas) y la priorización semafórica del autobús. | Seguridad y Movilidad | Nº de cambios introducidos en paradas, marquesinas, plataformas y carriles. Nº de semáforos con priorización para el autobús | | |
| 7.3. Fomento y mejora de la intermodalidad con otros sistemas de transporte, como el bus interurbano y la bici, para reducir la presión del vehículo privado en el centro de la ciudad, creando espacios que faciliten el intercambio en las condiciones adecuadas de accesibilidad y tiempo. | Seguridad y Movilidad | Nº de cambios introducidos en paradas, marquesinas, plataformas y carriles. | | |
| 7.4. Incremento de líneas lanzadera y líneas especiales de autobús urbano(Universidad, Hospitales, Polígonos, Búhos, etc) | Seguridad y Movilidad | Nº de semáforos con priorización para el autobús | | |

| 6. ÁREA DE VIVIENDA | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|---|----------------|------------|
| OBJETIVO | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | INDICADORES | | | |
| rector. | 7111271 | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: |
| OBJETIVO 1: Facilitar soluciones habitacionales par | a las personas mayo | ores con mayo | res dificultades | 3. | |
| 1.1. Programa viviendas blancas: Fomento del alquiler de viviendas de propiedad municipal asequible para personas con bajos ingresos. | (VIVA) | Nº de persoi | nuevos contrato nas mayores de alquiler desagre | 65 años que ha | |
| 1.2. Programa ALVA de fomento del alquiler: Aumento del parque público de vivienda social, al que se incorporen las viviendas procedentes del stock del mercado de vivienda nueva sin vender o desocupada, ofreciendo a los propietarios privados de las viviendas garantías suficientes para que el alquiler sea fácil y seguro. | (VIVA) | | s de alquiler ava ayores de 65 año | | |
| 1.3. Programa 65 plus: Creación de alojamientos para personas con más de 65 años, a través de alojamientos protegidos, viviendas colaborativas y/o cooperativas de viviendas. | (VIVA) | Nº personas sexo | mayores partic | ipantes desagr | egadas por |
| 1.4. Programa 65 plus: Puesta a disposición de suelos dotacionales para la creación de centros que contemplen la necesidad de autonomía personal en una ciudad inclusiva, tratando en la medida de lo posible de no alejar a las personas mayores de su entorno de vida, en los barrios en los que han vivido y en los que cuentan con referencias vitales importantes. | (VIVA) | | suelo dotaciona ra personas may | | entros y/o |
| 1.5. Programa de medidas para frenar desahucios: Habilitación de medios que permitan asegurar que las personas y sus familias afectadas por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias puedan seguir ocupando temporalmente la vivienda. | Servicios Sociales | N⁰ de acuero | dos de mediació | on alcanzados | |

| 1.6. Programa de eliminación de infraviviendas, chabolismo y hacinamiento: Acceso a viviendas con carácter provisional a personas mayores provenientes de infraviviendas, chabolismo y hacinamiento. | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda (VIVA)/Servicios Sociales | Nº de infraviviendas o chabolas eliminadas Nº personas mayores realojadas desagregadas por sexo |
|---|--|---|
| 1.7. Regeneración integral de entornos vulnerables con actuaciones de rehabilitación de edificios y obras de urbanización que habitualmente afectan a importante población mayor. | Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda (VIVA) | $N^{\rm o}$ de edificios en entornos vulnerables rehabilitados $N^{\rm o}$ de $m^{\rm o}$ en entornos vulnerables reurbanizados |
| OBJETIVO 2: Facilitar el acceso a personas con movi | ilidad reducida a viv | viendas adaptadas. |
| 2.1. Elaboración de un documento de Buenas Prácticas para el diseño de viviendas accesibles y su distribución en el sector de la construcción. | Urbanismo | Documentos elaborado Si/ NO Nº de documentos distribuidos |
| 2.2. Puesta a disposición de la ciudadanía de un registro de viviendas y edificios accesibles. | Urbanismo, | Nº de edificios registrados y actualización Nº de consultas |

| 7. LA PARTICIPACIÓN CÍVICA | | | | | | |
|---|-----------------------|---|---|-----------------|-------------|--|
| OBJETIVO | | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA - | | INDICADORES | | | |
| ACCION | | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: | |
| OBJETIVO 1: Favorecer la participación cívica y soli | daria de las person | as mayores co | mo protagonist | as de la acción | voluntaria. | |
| 1.1. Apoyo a distintas entidades de voluntariado de la ciudad, para realizar tareas de sensibilización, captación y formación del voluntariado. | Servicios Sociales | Nº entidades que reciben apoyo Nº de actividades de sensibilización, captación y formación desarrolladas Nº de personas voluntarias que participan | | ción y | | |
| 1.2. Subvenciones y convenios con distintas organizaciones asociaciones, fundaciones y movimientos ciudadanos que colaboran en diferentes ámbitos con distintos colectivos en materia de proyectos sociales. | Servicios Sociales | Nº entidade | ades subvencion es que firman con ectos subvencior | nvenio | | |
| 1.3. Convenios y subvenciones con distintas organizaciones que realizan actividades de voluntariado dirigidas específicamente a personas mayores como realización de talleres, acompañamiento personal, actividades intergeneracionales, etc. | Servicios Sociales | Nº entidades que firman convenio Nº de entidades subvencionadas Nº de proyectos subvencionados | | | | |
| OBJETIVO 2: Implicar de manera activa a las personas mayores y a la ciudadanía, las asociaciones y los movimientos sociales, en la actividad municipal y las tareas de gobierno facilitando órganos de participación que ayuden a definir conjuntamente los proyectos comunes que mejorarán la vida en nuestra ciudad, determinar las prioridades sociales y favorecer la justicia social, fomentando un estilo de participación ciudadana basado en accesibilidad y transparencia. | | | | | | |
| 2.1. Mantenimiento y desarrollo de los Consejos Sectoriales y en particular del Consejo Municipal de Personas Mayores. | Servicios Sociales | Nº entidade Nº de perso | entros de los Cons s participantes nas mayores par s consejos muni | rticipantes com | | |
| 2.2. Organización y renovación anual de los Consejos de Centro en cada Centro de Personas Mayores, para colaborar en la programación de actividades y el buen funcionamiento del centro. | Servicios Sociales | desagregad | nas participante as por sexo ones /Consejo/ | v | os | |

| 2.3. Mantenimiento del Consejo Social de la ciudad de Valladolid: como órgano colegiado y permanente de carácter consultivo y de participación del Ayuntamiento, que elabora dictámenes e informes sobre materias orientadas a la mejora y al desarrollo de la Ciudad, canaliza demandas y propuestas socio-económicas procedentes de Asociaciones e Instituciones y actúa como cauce de participación y diálogo de los distintos interlocutores sociales en el análisis y propuestas sobre asuntos de carácter socio-económico. | Área de Hacienda | Nº de encuentros Consejo Social/Año Nº de informes o dictámenes aportados |
|--|--|--|
| 2.4. Organización de procesos participativos de consulta a colectivos interesados y a la población en general mediante reuniones informativas, recogida de sugerencias y aportaciones de los vecinos y vecinas que lo deseen, sobre temas de interés general como planes de acción municipal, normativas etc. | Todas las Áreas/ Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº procesos participación abiertos en cada Área |
| 2.5. Articulación de Procesos de Presupuestos participativos mediante el cual la ciudadanía establece sus principales demandas y preocupaciones en materia de gastos, tales como inversiones, bienes y servicios, al objeto de incluirlos en el Presupuesto Municipal anual, priorizando los más importantes y realizando un control de los compromisos alcanzados. | Todas las Áreas/ Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de encuentros informativos Nº de personas mayores participantes en los encuentros Nº de propuestas realizadas Nº propuestas aceptadas Nº de personas mayores que votan desagregadas por sexo |
| 2.6. Apoyo y difusión a través de los Centros de Personas Mayores de las distintas posibilidades de participación cívica ofreciendo información específica y poniendo a disposición los medios necesarios para dicha participación. | Servicios Sociales | Nº de propuestas de participación difundidas en los CPMs Estimación del Nº de personas alcanzadas |
| 2.7. Realización de Asambleas vecinales abiertas con presencia del alcalde y equipo de gobierno para informar directamente de las decisiones adoptadas con respecto a los diferentes barrios y para escuchar las propuestas de la población. | Alcaldía | Nº de asambleas celebradas y lugares Nº de personas participantes |

| 8. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES | | | | | |
|--|--|--|---|----------------|--------------|
| OBJETIVO | | | | | |
| ACCIÓN | ÁREA | INDICADORES | | | |
| | | 2019: | 2020: | 2021: | 2022: |
| OBJETIVO 1: Garantizar del acceso a la informaci canales necesarios tanto presencial | | | | | |
| 1.1. Instalación y mantenimiento de ordenadores de uso público en bibliotecas municipales, centros cívicos y centros de personas mayores, con libre acceso a internet. | Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad Participación ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de orden | adores disponib adores disponib adores disponib | les en Centros | |
| 1.2. Ofrecer zonas de conexión a wifi gratuitas, en espacios públicos el interior de espacios municipales. | Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad Participación ciudadana, Juventud y Deportes | Nº CPMs con conexión WiFi Nº Centros Cívicos con conexión WiFi Nº Bibliotecas con conexión WiFi Nº Zona abiertas con WIFI | | | |
| 1.3. Oferta de prensa diaria en todas las bibliotecas municipales y en los Centros de Personas Mayores. | Servicios Sociales Educación, Infancia e Igualdad | Nº ejemplares a disposición del público CPMs Nº ejemplares a disposición en Bibliotecas | | Ms | |
| 1.4. Charlas y conferencias puntuales para personas mayores para informaciones específicas que sean de su interés. | Servicios Sociales | Nº charlas o conferencias celebradas en CPMs Nº de personas mayores participantes desagregadas sexo | | | |
| 1.5. Organización de jornadas explicativas en los CPM dirigidas a personas mayores para nuevos planes, reglamentos, convocatorias o normativas que les puedan afectar directamente. | Servicios Sociales | Nº jornadas celebradas en CPMs Nº de personas mayores participantes desagregadas sexo | | | gregadas por |

| OBJETIVO 2: Asegurar la distribución de información actualizada y transparente sobre la actividad municipal para toda la ciudadanía y en particular para las personas mayores y aquellas con mayores dificultades. | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| 2.1. Servicio gratuito de atención telefónica 010, que centraliza toda la información de interés tanto de la actividad municipal como en toda la ciudad. | Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de demandas de información atendidas Nº de horas de funcionamiento del teléfono 010 | | | |
| 2.2. Página web del Ayuntamiento de Valladolid que ofrece información general, permanentemente actualizada sobre toda la actividad municipal. | Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de entradas información Nº de visitas | | | |
| 2.3. Portal de transparencia del ayuntamiento que ofrece información estructurada y accesible sobre la utilización de los recursos públicos y la gestión de la actividad municipal. | Participación Ciudadana, Juventud y Deportes | Nº de entradas información Nº de visitas | | | |
| 2.4. Páginas web de las distintas concejalías, servicios o entes municipales, que ofrecen información específica sobre su actividad. | Todas las áreas | Nº de páginas web actualizadas con información específica o especializada por sectores | | | |
| 2.5. Presencia del Ayuntamiento de Valladolid y de sus concejalías, servicios, entes etc. en redes sociales Facebook, Twitter e Instagram. | Todas las áreas | Nº de entidades municipales con presencia en redes sociales | | | |
| 2.6. Campañas de difusión a través de la edición folletos con información escrita de distintos aspectos de la vida municipal generales o específicos, como derechos y obligaciones de los ciudadanos, información sobre la actividad de los distintos servicios municipales, etc. | Todas las áreas | Nº de Campañas de difusión | | | |
| 2.7. Establecimiento de canales de información técnica entre los servicios sociales municipales y las entidades especializadas en la atención a personas con movilidad reducida y capacidades distintas. | Servicios Sociales | Nº de actuaciones realizadas | | | |
| OBJETIVO 3: Asegurar el disfrute de los derechos a los que las personas mayores pudieran acceder mediante la distribución de información sobre los recursos, servicios y prestaciones. | | | | | |
| 3.1. Información personalizada y especializada sobre recursos sociales y atención a las personas mayores y dependencia, mediante sistema de cita previa en Centros de Acción Social en cada zona de la ciudad. | Servicios Sociales | Nº de personas mayores que acceden al servicio desagregadas por sexo | | | |

| 22 Caminia de información museum del en las | | | | |
|---|-----------------------------|---|--|--|
| 3.2. Servicio de información presencial en las oficinas municipales de distintos servicios y en | Todas las Áreas | Nº de oficinas de información existentes | | |
| particular con asistencia de intérprete de idiomas | Servicios Sociales | N° de solicitudes de intérprete de idiomas N° de solicitudes de intérprete de lenguaje de signos | | |
| y de lenguaje de signos. | | | | |
| OBJETIVO 4: Facilitar la comunicación con la adn general y de las personas mayores e | | ipal y la realización de gestiones de la ciudadanía en | | |
| 4.1. Recepción de sugerencias y reclamaciones de | Participación | Nº de sugerencias recibidas | | |
| la ciudadanía de forma presencial en la oficinas de información y registro del Ayuntamiento de | Ciudadana, Juventud y | Nº de sugerencias respondidas Nº de reclamaciones recibidas | | |
| Valladolid. | Deportes | N° de reclamaciones respondidas | | |
| 4.2. Asistencia personalizada presencial en el | Participación | | | |
| uso de medios electrónicos a quien lo solicite para la realización de trámites en las oficinas de | Ciudadana, Juventud y | Nº de personas mayores que reciben asistencia personalizada, desagregadas por sexo | | |
| información y registro. | Deportes | personalizada, desagregadas por sexo | | |
| 4.3. Realización de trámites administrativos | Participación | | | |
| y presentación de documentación de forma presencial, y con asistencia técnica cuando | Ciudadana, | Nº de personas y horas de atención disponibles en | | |
| es necesario, en las oficinas de Información y | Juventud y Deportes | información y registro | | |
| Registro. | Deportes | | | |
| 4.4. Realización de trámites administrativos y | Participación | Nº de personas mayores que realizan trámites en sede electrónica desagregadas por sexo | | |
| presentación de documentación en registro a través de sede electrónica, con versión accesible, | Ciudadana, Juventud y | Nº de personas mayores que realizan trámites en sede | | |
| 24 horas al día y 7 días a la semana. | Deportes | electrónica utilizando versión accesible desagregadas por sexo | | |
| OBJETIVO 5: Facilitar la participación de las pers | ones movenes en la | comunicación con la administración municipal para | | |
| contribuir a la mejora de la ciudad 1 | nediante herramier | ntas ágiles y accesibles para transmitir opinión, reportar | | |
| incidencias, reclamaciones o sugere | encias. | | | |
| 5.1. "Valladolid en tu mano" es la aplicación oficial del Ayuntamiento de Valladolid para reportar | Participación | Nº de sugerencias recibidas | | |
| incidencias, sugerencias o reclamaciones sobre la | Ciudadana, Juventud y | Nº de sugerencias respondidas Nº de reclamaciones recibidas | | |
| ciudad a través de WhatsApp y dispositivos móviles, con la posibilidad de configurar tamaño de texto. | Deportes | N° de reclamaciones recibidas N° de reclamaciones respondidas | | |
| | Dartioinssión | Nº do gugovanoias recibidos | | |
| 5.2. Recepción de sugerencias y reclamaciones y comunicación del resultado de las peticiones | Participación Ciudadana, | Nº de sugerencias recibidas Nº de sugerencias respondidas | | |
| a través del teléfono gratuito 010 y del correo | Juventud y | Nº de reclamaciones recibidas | | |
| electrónico 010@ava.es | Deportes | Nº de reclamaciones respondidas | | |









